

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



## GACETA DE MADRID

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

**Madrid:** En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

**Provincias:** En las Depositarias-Pagadurias de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

**Los anuncios y toda clase de reclamaciones** se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

## PARTE OFICIAL

## RESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

## SUMARIO

## Ministerio de Gracia y Justicia:

*Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.*—Vacantes de Registros de la propiedad.

## Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden resolutoria de una instancia presentada por el Ingeniero industrial D. Paulino Castells en solicitud de que se haga constar en su título la nota de Aprobado por unanimidad, equivalente á Sobresaliente.

Otra disponiendo que los empleados y dependientes del Hospital Clínico de esta Corte sean incluidos en el escalafón de los de la Universidad Central.

Otra resolutoria de instancias presentadas por los individuos que se expresan, en solicitud de prelación en el número de orden en el escalafón de los dependientes de la Universidad Central.

## Administración provincial:

Edictos de varias dependencias de Hacienda citando á los individuos que se mencionan.

## Administración municipal:

*Ayuntamiento constitucional de Madrid.*—Bando anunciando que el domingo 6 del próximo mes de Julio se verificará en esta capital el sorteo supletorio de los mozos comprendidos en la Real orden de 13 de Mayo último.

*Monte de Piedad y Caja de Ahorro de Madrid.*—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

## Administración de Justicia:

Edictos de Juzgados militares, de primera instancia y municipales.

## Consejo de Estado:

*Tribunal de lo Contencioso administrativo.*—Pliegos 49 y 50 de las sentencias de este Tribunal, correspondientes al tomo XIII.

## Tribunal Supremo:

Pliegos 102 y 103 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondientes al tomo I del año actual.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA  
Y BELLAS ARTES

## REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: En vista de la instancia presentada por el Ingeniero industrial D. Paulino Castells solicitando se haga constar en su título la nota de Aprobado por unanimidad, equivalente á Sobresaliente; del informe emitido por el Director de la Escuela de Barcelona, que estima justa la pretensión del solicitante, toda vez que el reglamento orgánico de las Escuelas industriales de 1855 dispone, en su art. 79, que para ser aprobado en los ejercicios de reválida se necesita la mayo-

ría de votos, y en cumplimiento de este precepto reglamentario se consigna en las actas de los Tribunales si la aprobación ha sido por mayoría ó por unanimidad, siendo evidente que esta última votación representa la calificación de Sobresaliente, por más que no lo exprese así;

S. M. el REY (Q. D. G.), conformándose con el citado informe, y de acuerdo con lo que preceptúa la Real orden de 6 de Octubre de 1877, ha tenido á bien disponer que se reconozca dicha equivalencia y que se consigne así, tanto en el título del Sr. Castells, como en el de todos aquellos alumnos que terminen su carrera con igual calificación.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 19 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas á este Ministerio por D. Zacarías Buch y López, D. Pedro Sierra y García, D. Ricardo Campesino y García Sierra y Don Melitón Pastor y Frías, Comisario, Escribientes y Portero respectivamente del Hospital Clínico de esta Corte, solicitando su inclusión en el escalafón de empleados y dependientes de la Universidad Central:

Vista la Real orden expedida por este Ministerio en 8 de Abril del corriente año, en la que se dispone que los dependientes del Museo de Ciencias Naturales tienen derecho á los beneficios de la ley de 14 de Agosto de 1895, por constituir este Centro parte de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central; y

Considerando que el Hospital Clínico depende y forma parte de la Facultad de Medicina, y por tanto, los empleados que en él prestan servicio se hallan en condiciones análogas á los del Museo de Ciencias Naturales;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los empleados y dependientes del Hospital Clínico de esta Corte sean incluidos en el escalafón de los de la Universidad Central.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas á este Ministerio por D. Manuel Magadán y D. José Cayetano Roca, Mozos de laboratorio de la Facultad de Medicina, y D. Bonifacio de Toro, Mozo de aseo de la Universidad Central, solicitando que en el escalafón definitivo de los dependientes de la expresada Universidad se les coloque con antelación á los Porteros D. José Alonso y D. Enrique Gallego, fundándose en que entre los dependientes no hay categorías:

Considerando que para la formación del escalafón de dependientes sólo debe tenerse en cuenta la antigüedad de los mismos en cada sueldo, por no tener categoría administrativa;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que los Porteros D. José Alonso y D. Enrique Gallego figuren en el escalafón definitivo entre los dependientes de 1.000 pesetas, con el número que por su antigüedad les correspondía.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

## MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

## Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Santa Marta de Ortigueira, de cuarta clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Coruña, con fianza de 1.125 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 1.ª del 263 del reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de cuarenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 26 de Junio de 1902.—El Director general, Ramón Cepeda.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Murias de Paredes, de cuarta clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Valladolid, con fianza de 1.125 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria, en la regla 3.ª del 263 del reglamento para su ejecución y Real decreto de 19 del actual.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de cuarenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 26 de Junio de 1902.—El Director general, Ramón Cepeda.

Se halla vacante el Registro de la propiedad de Mora de Rubielos, de cuarta clase, en el distrito de la Audiencia territorial de Zaragoza, con fianza de 1.125 pesetas, cuya provisión debe hacerse por concurso entre los Registradores que lo soliciten, según lo dispuesto en el art. 303 de la ley Hipotecaria y en la regla 2.ª del 263 del reglamento para su ejecución.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección general, dentro del improrrogable término de cuarenta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la GACETA.

Madrid 26 de Junio de 1902.—El Director general, Ramón Cepeda.

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Secretaría del Tribunal gubernativo de Hacienda de Albacete.

En el expediente que por defraudación á la renta del Timbre del Estado se incoó por el Inspector D. Angel Llamá en 8 de Octubre de 1887 contra el industrial, vecino de esta ciudad, D. Tomás Benito, este Tribunal, en sesión del día 21 del que rige, ha acordado condenarle á la multa de 100 pesetas, así como imponerle también la cantidad de 9 pesetas 90 céntimos como importe de reintegro del libro Diario de comercio, cuyas sumas hará efectivas en la forma reglamentaria.

Lo que, por ignorarse los actuales domicilios de D. Tomás Benito é Inspector Sr. Llamá, se hace público por medio del presente edicto, que se expide por duplicado con destino á ser insertado en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, para que de ello tengan el debido conocimiento; en la inteligencia que este fallo es firme y contra el mismo no cabe otro recurso que el contencioso administrativo, que podrá interponerse en el término de tres meses, contados desde el siguiente día al de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales.

Albacete 23 de Junio de 1902.—El Secretario, Eusebio Eguilaz.—V.º B.º—El Presidente, Salgado. 3971—M

**Tribunal gubernativo provincial de Hacienda de Barcelona.**

Siendo desconocido el actual domicilio de D. Augusto Soler, á quien se le instruyó expediente de supuesta defraudación de la contribución industrial, siendo vecino de la calle Mayor de Gracia, núm. 91, y en 19 de Diciembre próximo pasado, ha dispuesto por providencia de esta fecha que el referido D. Augusto Soler sea citado por medio de las publicaciones oficiales, para que, con arreglo á lo prevenido en la disposición 4.ª del art. 57 de la vigente instrucción, se le dé vista del expediente contra él incoado por el Investigador D. Mariano Aldaca, y por término de cinco días, como previene el precitado artículo.

Barcelona 23 de Junio de 1902.—El Presidente, Rafael de Eulate. 3972—M

Siendo desconocido el actual domicilio de aquellos interesados en los expedientes vistos y fallados por este Tribunal que á continuación se expresan, he dispuesto, por providencia de esta fecha, que se les dé cuenta del fallo dictado por medio de los periódicos oficiales.

Barcelona 23 de Junio de 1902.—El Presidente, Rafael de Eulate.

*Relación que se cita.*

Número del expediente, 132, 1902.—Ramo de Industrial. Expediente de defraudación contra Doña María Renom por abacería. Vivió en San Pedro de Tarrasa. Condenada á ser inscrita por el núm. 6, clase 11.ª, de la tarifa 1.ª Multa, la cuota anual.

Núm. 134, 1902.—Industrial. Expediente de defraudación contra los Sres. Molas y Compañía por vinos por mayor. Vivieron en San Pedro de Tarrasa. Condenados á ser inscritos en matrícula por el núm. 7, clase 6.ª, de la tarifa 1.ª Multa, la cuota anual.

Núm. 137, 1902.—Industrial. Expediente de defraudación contra D. Luis Pipó por venta de ultramarinos. Vivió Rambla de Cataluña, 86, Barcelona. Condenado á ser inscrito por el núm. 10, clase 8.ª, de la tarifa 1.ª Multa, la cuota anual.

Núm. 215, 1902.—Industrial. Expediente de defraudación contra D. José Mendiola por venta de comestibles. Vivió Entenza, 61, Barcelona. Condenado á ser inscrito por el número 15, clase 9.ª, de la tarifa 1.ª Multa, la cuota anual.

3973—M

**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

**Ayuntamiento constitucional de Madrid.**

**Presidencia.**

D. Alberto Aguilera y Velasco, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa.

Hago saber que el domingo 6 del próximo Julio, y con las formalidades prevenidas en el cap. VII de la ley de Reclutamiento, se verificará en los distritos de esta capital, y locales expresados á continuación, el sorteo supletorio de los mozos que se hallen comprendidos en la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 13 de Mayo, y que para mejor inteligencia de los interesados se inserta á continuación.

Lo que, en observancia del art. 55 de la ley citada y el 43 de su reglamento, se anuncia para conocimiento de los comprendidos en la citada Real orden.

Madrid 29 de Junio de 1902.—Alberto Aguilera.

Distrito de Palacio.—Barrios que comprende: Alamo, Amaniel, Argüelles, Bailén, Conde Duque, Florida, Leganitos, Platerías, Quiñones y Vergara.—Local donde se verificará el sorteo: Cadarso, 7, Tenencia de Alcaldía.

Distrito de la Universidad.—Barrios que comprende: Colón, Corredera, Daoiz, Dos de Mayo, Escorial, Estrella, Pez, Pizarro, Pozas y Rubio.—Local donde se verificará el sorteo: Madera, 6, Tenencia de Alcaldía.

Distrito del Centro.—Barrios que comprende: Abada, Arenal, Bordadores, Descalzas, Espejo, Isabel II, Jacometrezo, Postigo, Puerta del Sol y Silva.—Local donde se verificará el sorteo: Salud, 6, principal, Tenencia de Alcaldía.

Distrito del Hospicio.—Barrios que comprende: Barco, Beneficencia, Colmillo, Chamberí, Desengaño, Fuencarral, Hernán Cortés, Pelayo, Santa Bárbara y Valverde.—Local donde se verificará el sorteo: Plaza de Chamberí, 7, Tenencia de Alcaldía.

Distrito de Buenavista.—Barrios que comprende: Alcalá, Almirante, Belén, Caballero de Gracia, Libertad, Montero, Plaza de Toros, Reina, Salamanca y San Marcos.—Local donde se verificará el sorteo: Arco de Santa María, 43 duplicado, Tenencia de Alcaldía.

Distrito del Congreso.—Barrios que comprende: Angel Carrera, Cervantes, Cortes, Cruz, Gobernador, Huertas, Lobo, Príncipe y Retiro.—Local donde se verificará el sorteo: Costanilla de los Desamparados, 15, Tenencia de Alcaldía.

Distrito del Hospital.—Barrios que comprende: Atocha, Aye María, Cañizares, Delicias, Ministriles, Olivar, Primavera, Santa Isabel, Torrecilla y Valencia.—Local donde se verificará el sorteo: Cabeza, 36, Tenencia de Alcaldía.

Distrito de la Inclusa.—Barrios que comprende: Cabestros, Caravaca, Comadre, Embajadores, Encomienda, Huerta del Bayo, Peñón, Peñuelas, Provisiones y Rastro.—Local donde se verificará el sorteo: Esgrima, 2, Tenencia de Alcaldía.

Distrito de la Latina.—Barrios que comprende: Aguas, Arganzuela, Calatrava, Cebada, Don Pedro, Humilladero, Puente de Toledo, Puerta de Moros, Solana y Toledo.—Local donde se verificará el sorteo: San Isidro, 5 y 7, Tenencia de Alcaldía.

Distrito de la Audiencia.—Barrios que comprende: Carretas, Cava, Concepción, Constitución, Estudios, Juanolo, Progreso, Puente de Segovia, Puerta Cerrada y Segovia.—Local donde se verificará el sorteo: Plaza de la Constitución, 3, Tenencia de Alcaldía.

**Real orden.**

Vista la Real orden que el Ministerio de la Guerra dirige, con fecha 10 de Abril último, á esta de la Gobernación, en la que manifestó que varios prófugos, indultados en virtud de los Reales decretos de 7 y 18 de Diciembre último, se hallan en Caja comprendidos en el art. 105 de la ley de Reclutamiento, y que por el art. 3.º de la Real orden de 26 del mismo mes se determina que los que no hayan entrado en sorteo lo efectúen en uno supletorio, no expresándose si éste ha de verificarse en los Ayuntamientos y por cuenta de qué año, como tampoco la fecha en que se haya de celebrar, caso en el que se encuentran los mozos de que se trata;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, atendiendo á las indicaciones que en la referida Real orden se hacen por el Ministerio de la Guerra, y que el plazo para acogerse al indulto de que se trata termina el 7 de Junio próximo, ha tenido á bien resolver que el sorteo supletorio de los referidos mozos y de cuantos puedan hallarse en su caso se verifique el primer domingo de Julio, por cuenta del reemplazo á que pertenezcan dichos mozos, si fuese alguno de los tres que deben estar en filas, y por la del corriente, si son de reemplazos anteriores.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento, siendo además la voluntad de S. M. que de los resultados del sorteo se remitan relaciones á este Ministerio para su publicidad en la GACETA DE MADRID, y se proceda como se previno por la Real orden circular en 31 de Diciembre último para los acogidos al anterior decreto de indulto de 7 de Febrero de 1901.

**Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.**

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

**INGRESOS**

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

	Impuestos por continuación.	Nuevos impuestos.	Total de impuestos.	Importe en pesetas.
Central.—Plaza de San Martín y plaza de las Descalzas.....	615	222	837	82.053
Sucursal 1.ª—Plaza de San Millán, núm. 11..	82	13	95	8.564
Idem 2.ª—Corredera baja, 57.....	69	15	84	6.621
Idem 3.ª—Infantas, 11.	113	17	130	10.848
Idem 4.ª—Santa Isabel, 1.....	84	11	95	7.860
TOTALES.....	963	278	1.241	115.951

**PAGOS**

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

	Por saldo.	A cuenta.	Total de reintegros.	Total por capital é intereses.
Central.....	327	329	656	389.275.50

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Félix García Gómez de la Serna.—D. Rafael de la Cruz y Cappa.—D. José María de Pando y Saavedra.—Conde de Lascoiti.—Marqués de Camarines.—D. Mariano González Dueñas.—Marqués de Elduayen. D. Guillermo Benito Rolland.—D. Antonio Laa.—D. Manuel María Moriano.—Marqués de Nerva y Duque de Ciudad Real.

Madrid 29 de Junio de 1902.—El Director gerente, José Álvarez Mariño.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**Juzgados militares.**

**BARCELONA**

D. Juan García Navarro y Ferrer, primer Teniente del regimiento Infantería de Albuera, núm. 26, y Juez instructor del expediente que se instruye contra el recluta Santos Sanz Urazno por falta de concentración.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Santos Sanz Urazno, hijo de Mariano y de Joaquina, natural de Muniesa, provincia de Teruel, y vecindado en la misma, de oficio labrador, estado soltero, estatura un metro 580 milímetros, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poca, color moreno, frente regular, aire ídem, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente á mi disposición en mi Juzgado, situado en el cuartel de Jaime I, de esta plaza, para responder á los cargos que le resulten de dicho expediente; bajo apercibimiento que si no efectúa su presentación en el término fijado será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, ordeno que por cuantos medios estén á su alcance practiquen activas diligencias para la busca y captura del referido encartado, conduciéndolo, caso de ser habido, á mi disposición, bajo la seguridad que proceda.

Dada en Barcelona á 16 de Junio de 1902.—Juan G. Navarro. 3963—M

D. José Montero Molinos, primer Teniente del batallón Cazadores de Alba de Tormes, núm. 8, y Juez instructor nombrado para evacuar un interrogatorio en las personas de Vi-

cente Boch y María Pujolrás, padres del soldado del batallón Cazadores de Mérida, núm. 13, Bonifacio Boch Pujolrás.

Por la presente requisitoria llamo y cito á los referidos padres, que antes tenían su domicilio en la calle de Cervelló, número 6, tienda, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan en el cuartel del Buen Suceso de esta ciudad al objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del plazo señalado les parará el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero de los referidos padres, y caso de conseguirlo lo manifiesten á este Juzgado de instrucción, así como á ellos la obligación que en el mismo tienen de presentarse.

Dada en Barcelona á 18 de Junio de 1902.—José Montero. Manuel Laguna. 3964—M

D. Esteban Mur Martínez, Comandante de Infantería, Juez instructor de causas de la Capitanía general de Cataluña.

Hallándome instruyendo causa contra el paisano Miguel Alba Bas por los delitos graves de lesiones inferidas á un paisano, y disparo de arma de fuego, verificados en la tarde del 18 de Febrero último, en ocasión y aprovechando las circunstancias de la huelga general acaecida en esta ciudad, cuyo procesado es natural de Serós, provincia de Lérida, de oficio jornalero, estado soltero, de treinta años de edad, sus señas son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba cerrada, color sano, estatura un metro 650 milímetros; señas particulares una cicatriz en la frente y en el dedo pulgar de la mano derecha, con domicilio desconocido;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de Justicia militar, por el presente primero y último edicto llamo, cito y emplazo á dicho procesado, para que en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, se presente en la cárcel y correccional de esta ciudad, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento que será declarado en rebeldía si no compareciere en el precitado plazo, siguiéndole los perjuicios á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como á los agentes de la policía judicial y gubernativa, para que practiquen activas diligencias en busca y captura del susodicho encausado, y en caso de ser habido lo conduzcan y entreguen en calidad de preso en la citada cárcel y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Dada en Barcelona á 20 de Junio de 1902.—El Comandante, Juez instructor, Esteban Mur Martínez. 3984—M

**CARTAGENA**

D. Fernando Gómez Palacios, segundo Teniente del regimiento Infantería de España, núm. 46, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para instruir el expediente que por faltar á concentración á la zona de reclutamiento de Jativa se le sigue al recluta destinado á este Cuerpo Eduardo Motilla Solla.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por segunda vez á Eduardo Motilla Solla, natural de Villagómez de la Nueva, provincia de Valladolid, hijo de Leonardo y de Alejandra, soltero, de veintidós años, de oficio jornalero, vecindado en Benifalló de Espioca, provincia de Valencia, y cuyas señas personales se ignoran, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Antiguones de esta plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que le resulten por la referida falta de deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Eduardo Motilla Solla.

Dada en Cartagena á 15 de Junio de 1902.—Fernando Gómez. 3965—M

**CIUDAD RODRIGO**

D. José Fernández Puertas, segundo Teniente, Ayudante de la Comandancia de Carabineros de Salamanca, y Juez instructor de la sumaria de homicidio y deserción contra el carabinero José Sánchez González, de la misma Comandancia.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al citado José Sánchez González, natural de Fago, provincia de Huesca, hijo de Francisco y de Rafaela, de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero cuando vino al servicio, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas ídem, color sano, frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba poca, su estatura un metro 645 milímetros, y como seña particular tuerto del ojo izquierdo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia de Salamanca, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en las oficinas de la Comandancia de Carabineros en esta plaza, á mi disposición, á responder de los cargos que le resulten en la sumaria que contra el mismo me halló instruyendo por los delitos de homicidio y deserción; bajo apercibimiento de que si no comparece en dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado individuo, y caso de ser habido se le conduzca y ponga á mi disposición con las seguridades debidas; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Ciudad Rodrigo á 23 de Junio de 1902.—José Fernández Puertas. 3966—M

**CORUÑA**

D. Ricardo Sánchez del Villar y Lavín, Teniente Coronel, segundo Jefe del tercer regimiento Artillería de Montaña, Juez instructor de un expediente que se instruye en averiguación de los responsables de haber seguido pagándose asignaciones á Doña Petra Ortiz, madre del soldado de la recluta voluntaria para Cuba, Ramón Fernández Ortiz, después de su baja en el batallón peninsular de Alcántara, por fallecimiento.

Usando de las atribuciones que me confiere el Código de Justicia militar en su art. 386, por la presente cito, llamo y emplazo á Doña Petra Ortiz, madre del soldado Ramón Fer-

nández, que cobraba mensualmente la asignación de 20'83 pesetas, en la zona de Valladolid y Caja del Depósito de Ultramar en Santander, para que en el término de treinta días, á contar del de la publicación de este edicto, manifieste á este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Alfonso XII de esta plaza, su residencia, con objeto de expedir un interrogatorio, á tenor del que debe prestar declaración.

Dada en Coruña á 17 de Junio de 1902.—Ricardo del Villar. 3974—M

CRUCERO «EXTREMADURA»

D. Rafael Martos y Peña, Teniente de navío de la Armada de la dotación del crucero *Extremadura*, y Juez instructor de la causa que se sigue al marinero de segunda clase Fernando López de la Rosa y Santaló, por el delito de desertión, en la que actúa como Secretario el tercer Condestable de la Armada Rafael Cantos Rosique.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al marinero de segunda clase Fernando López de la Rosa y Santaló, natural de Córdoba, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, cuyas señas, según filiación, son como sigue: pelo negro, ojos ídem, nariz regular, color moreno, barba saliente, estatura alta, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado de instrucción para dar sus descargos en la sumaria que de orden del Excmo. Sr. Capitán general de este Departamento instruyo por el delito de desertión; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, á mi disposición, por acordarlo así en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Dada en Oádiz 18 de Junio de 1902.—El Juez instructor, Rafael Martos. —Por mandato de S. S., Rafael Cantos Rosique. 3975—M

LEÓN

D. Bernardo Rodríguez Cadavid, segundo Teniente del regimiento Infantería de Burgos, núm. 36, y Juez instructor del expediente que se sigue al recluta Angel Rivas Peña por falta de incorporación á banderas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al expresado recluta, natural de Fermoselle, provincia de Salamanca, hijo de Camilo y de Teresa, soltero, de veintitrés años de edad, de oficio sirviente, y cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, ojos ídem, cejas ídem, nariz regular, barba nada, boca regular, color moreno, frente regular, picado de viruelas y de un metro 546 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Salamanca*, comparezca en este Juzgado, establecido en el cuartel del Cid, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en el citado expediente, por no haberse incorporado; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta Angel Rivas Peña, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso y con las seguridades correspondientes á este Juzgado, establecido en el cuartel ya citado y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en León á 19 de Junio de 1902.—Bernardo Rodríguez. 3978—M

MADRID

D. Juan de Lafuente Artazu, Comandante del regimiento Infantería de Covadonga, núm. 40, y Juez instructor nombrado para la evacuación de un exhorto procedente de la Capitanía general de Castilla la Vieja.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Deogracias Martín, con residencia en esta Corte hacia el 24 de Febrero último, y que figura como madre política del sargento del séptimo depósito de Artillería Andrés Alfredo Pardo en causa que á éste se le sigue por desertión, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ó haga constar su residencia en este Juzgado militar, sito en la calle de las Salesas, hoy Conde de Xiquena, núm. 13, segundo, con el fin de prestar declaración en el referido exhorto; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Madrid á 24 de Junio de 1902.—Juan de Lafuente. 3987—M

PONTEVEDRA

D. Buenaventura Hernández Francés, primer Teniente del regimiento Infantería de Murcia, núm. 37, y Juez instructor nombrado del expediente que por desertión se sigue al recluta Ramón González Vázquez.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido Ramón González Vázquez, hijo de Antonio y Juana, natural de Fraiseña, Ayuntamiento de Lousame, provincia de la Coruña, de veintidós años de edad, de oficio labrador, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Fernando, en esta plaza, para responder á los cargos que le resulten y dar sus descargos.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero, y en el caso de suplico, tanto á las Autoridades civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y en caso de ser habido dentro de la región lo pongan á mi disposición, y si fuera de la región, lo entreguen á la Autoridad militar más próxima, pero dándole cuenta.

Y para que tenga la debida publicidad insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Coruña*. Dada en Pontevedra á 17 de Junio de 1902.—Buenaventura Hernández. 3979—M

SANTANDER

D. Eladio Cean Vivas, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo contra el inscrito Francisco Bayas Aliaga, que no se presentó para ingresar en servicio.

Por el presente edicto hago saber que por decreto del Excelentísimo Sr. Capitán general del Departamento del Ferrol, fecha 10 del actual, recaído en dicho expediente de prófugo, la mencionada superior Autoridad concede un nuevo plazo

de dos meses para que efectúe la presentación correspondiente al citado inscrito Francisco Bayas Aliaga.

Santander 23 de Junio de 1902.—Eladio Cean Vivas. 3986—M

SANTOÑA

D. Antonio de la Incera y Bustamante, Teniente de navío de la Armada, Juez instructor de Marina del distrito de Santoña.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Mariano Plaza González, de veintidós años de edad, soltero, natural de Valladolid y vecino de Irujo de Toranzo, hijo de Valentina González, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Ayudantía de Marina de esta villa, con objeto de recibirle declaración en la causa que se le sigue sobre sustracción de un reloj á Pedro Santos Suárez, fogonero del vapor inglés *Eurl of Dunfriars*; apercibido de que si deja de hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta villa, á mi disposición, de dicho procesado.

Santoña 17 de Junio de 1902.—Antonio de la Incera. 3968—M

TARRASA

D. Juan Vaxeras Coll, Capitán de la zona de reclutamiento de Tarrasa, núm. 73, Juez instructor de la causa por amenazas y coacciones ocurridas el día 11 de Junio del presente año.

Haciendo el uso que me concede la ley, por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á los paisanos Isidro Llosas y Valentín Martínez, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezcan en el Juzgado, sito en las oficinas de la zona de reclutamiento, núm. 63, en esta ciudad, á mi disposición, para responder á los cargos que les resulten en esta causa, que de orden superior me hallo instruyendo con motivo de las amenazas y coacciones ocurridas el día 11 del presente mes; bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias por su busca, y caso de ser habidos los remitan en clase de presos con las seguridades convenientes y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Tarrasa á 18 de Junio de 1902.—V.º B.º Vaxeras.—El Secretario, Eduardo Mortés. 3985—M

VALENCIA

D. Rafael Moreno Puerta, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de la tercera región, y como tal del expediente de abintesto del Capitán de la propia Arma Don Alejandro López Aguado Rivero.

Por el presente edicto hago saber que por la Secretaría del Banco del Comercio de la Habana se ha publicado al siguiente edicto, que copiado á la letra dice así:

«Banco del Comercio, Sociedad anónima.—Secretaría.

Por el Consulado general de España en esta isla se ha participado el extravío de los certificados de depósito en custodia, números 213 y 216, expedidos en 5 de Mayo y 2 de Junio de 1896, á favor de D. Alejandro López Aguado, por 20 centenes, ó sean 106 pesos en oro y 800 pesetas en billetes del Banco de España, números 62.984, de 500 pesetas; 118.043, de 100 pesetas; 708.972, de 100 pesetas; 1.183.650, de 50 pesetas, y 42.662, de 50 pesetas, el primero; y un paquete conteniendo 80 centenes, ó sean 424 pesos, el segundo, y se solicita un duplicado de esos documentos.

Y habiéndose dispuesto la publicación de dicha solicitud por tres veces, con intervalo de diez días, en la *Gaceta de la Habana*, *Diario de la Marina* y *GACETA DE MADRID*, así se anuncia; advirtiéndose que de no presentarse persona que se oponga se estimarán nulos los referidos certificados, expidiéndose otros en sustitución.

Habana 18 de Noviembre de 1901.—El Secretario interino, Francisco M. Steegers.—Hay un sello que dice: Banco del Comercio, Sociedad anónima.—Habana.—Secretaría.»

Y para que llegando á conocimiento de las personas que tengan que exponer reclamaciones, comparezcan en este Juzgado, calle del Empedrado, núm. 9, ó lo manifiesten por escrito por conducto de la Autoridad militar ó civil del punto donde residan, en el plazo de diez días, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Valencia á 18 de Junio de 1902.—Rafael Moreno. 3969—M

Juzgados de primera instancia.

ALCALÁ DE HENARES

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la causa que se sigue en este Juzgado contra Saturnino Blanco Prieto por lesiones inferidas en 4 de Agosto del año último á Rafael Pérez Incógnito, hijo de N. y Teresa, natural de Cienfuegos, provincia de Santa Clara (isla de Cuba), de veintinueve años de edad, soltero, jornalero y vecino que dijo ser de Vallecas, cuyo domicilio y actual paradero se desconoce, se ha acordado que en el preciso término de diez días comparezca dicho sujeto en la sala audiencia de este Juzgado para prestar una declaración acordada en dicha causa y ser reconocido por dos Facultativos; prevenida que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dada en Alcalá de Henares á 19 de Junio de 1902.—Mariano Myoler.—El actuario, Pascual Moreno. J—4293

ALORA

D. Juan Antonio Delgado y Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado José Osuna Martínez, natural de Granada, vecino que fué de Antequera, de veinte años de edad, y de oficio picapedrero, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo instruyo por el delito de estafa.

Y á la vez, encargo á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á su prisión y conducción á la cárcel de este partido, á mi disposición.

Dado en Alora á 20 de Junio de 1902.—Juan Antonio Delgado.—Por mandato de S. S., Carlos Moreno. J—4315

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Guerrero Rosa, que se dice ser natural y vecino de Alhaurín el Grande, en la provincia de Málaga, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales de Cádiz y Málaga*, se presente en este Juzgado, sito en calle Cuesta de Belén, número 5, á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por hurto de una burra; apercibido que de no comparecer en el expresado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez requiero á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado, y su traslación á la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dada en Arcos de la Frontera á 18 de Junio de 1902.—Enrique Rodríguez Lacín.—Por su mandato, por Gil, Manuel B. Rodríguez. J—4316

ARCHIDONA

D. Federico Freüller y Sánchez de Quirós, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente intereso la busca y rescate de dos billetes del Banco de España de 50 pesetas cada uno, que le fueron robados al vecino de Cuevas de San Marcos José Benítez Molero, el día 11 de los corrientes.

Al propio tiempo requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan también á la busca y captura de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren y no acrediten su legítima adquisición, los que deberán presentarse ante este Juzgado dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de este edicto; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Archidona á 19 de Junio de 1902.—Federico Freüller.—El actuario, Licenciado Enrique Baena. J—4317

BARCELONA—PARQUE

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta capital.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario instruido sobre estafa por querrela de D. Juan Ferrer y Vidal, se hace saber que por auto de este día, proferido en las expresadas diligencias, se ha levantado la retención decretada con providencia de 9 de Mayo de 1900 de las acciones de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, cuya numeración es como sigue:

Números 6.612 á 6.20, 9.794 á 798.10.269 á 275, 12.761 á 768, 14.037, 15.840 á 844, 19.883, 20.745 á 748, 23.027 á 031, 26.075, 26.529, 31.845, 31.948 á 949, 33.473 á 480, 44.384, 136.880 á 886, 142.534, 143.058 á 060, 146.441 á 442, 164.932, 171.416, 189.803 á 805, 197.700, 201.887 á 890, 204.448 á 450, 268.738, 268.821 á 827, 294.947, 329.703 á 714, 334.568 á 570.

Dado en Barcelona á 18 de Junio de 1902.—Segundo Fernández Argüelles.—Alejandro Simarro. J—4349

D. Segundo F. Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de las diligencias de cumplimiento de sentencia de la causa criminal sobre amenazas contra José María González y Pascual, de unos sesenta y seis años de edad, vigilante marítimo, natural de Tarragona, vecino que fué de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de dicho procesado José María González y Pascual.

Dada en Barcelona á 21 de Junio de 1902.—Segundo F. Argüelles.—El Escribano, Tomás Riera y Sans. J—4318

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Pedro Samora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre tentativa de robo contra Miguel Pérez Clot, hijo de Francisco y Antonia, de cuarenta y siete años, natural de Castellón, casado, zapatero, vecino de esta ciudad, habitante en la calle Tamarit, núm. 70, tercero, segunda, y últimamente en la calle de San José, núm. 70, tienda, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Miguel Pérez Clot.

Dada en Barcelona á 18 de Junio de 1902.—Pedro Samora.—El Escribano, Alfredo Casellas, habilitado. J—4320

BERMILLO DE SAYAGO

D. Eugenio Estévez Bustillo, Juez de instrucción especial nombrado para la prosecución del sumario de donde emana la presente requisitoria, con residencia en esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente se llama, cita y emplaza á Antonio Varas y Alberto, alias Portugués de la Rufina, cuyas demás circunstancias personales se ignoran para que dentro del término de tres días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á derecho; pues así lo tengo acordado en providencia de este día, dictada en el sumario que me hallo instruyendo por incendio de una casa y muerte violenta de Gabriel González y González, alias Doroteo.

Dada en Bermillo de Sayago á 19 de Junio de 1902.—Eugenio Bustillo.—Por su mandato, Abelardo H. Piñuela. J—4294

## BILBAO

D. Mauro Santiago Portero, Juez de instrucción de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Arturo Redondo, cuyas demas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado instructor ó se constituya en la cárcel del partido con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado en causa por estafa y recibirle declaración; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción del Arturo, si fuere habido, á la expresada cárcel, como comprendido en el art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dada en Bilbao á 19 de Junio de 1902.—Mauro Santiago Portero.—Ante mí, Adolfo de Arriaga. J—4319

## BURGOS

D. Francisco Polanco, Juez de instrucción de esta ciudad de Burgos y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Paulo Rodríguez, domiciliado que fué en esta ciudad, Santa Clara, número 8 cuyas demas circunstancias y paradero actual se ignoran, para que dentro del término de veinte días comparezca en este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, al objeto de recibirle indagatoria y responder de los cargos que contra él resultan en la causa que se le sigue sobre tentativa de hurto de conijos; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y habido que sea le pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Dada en Burgos á 15 de Junio de 1902.—Francisco Polanco.—Por su mandato, Marcelino Frau. J—4295

## CABRA

D. Diego Carrión y Corral, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á un gitano, de veinte á veinticinco años de edad, más bien alto que bajo, y á una gitana de alguna más edad y bastante fea, que llevan un perro podenco grande, colorado, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción para responder á los cargos que les resultan en el sumario que instruyo en este Juzgado por hurto de una barra de mediana alzada, serrada, blanca, plateada, con dos esparavanes en los pies, y una rucha, de alzada mediana, de dos años, rucia clara, con un lunar blanco debajo del ojo derecho, propias de D. Diego Guillén Jiménez, y sustraídas el día 17 del actual.

A la vez ruego á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial para que procedan á la busca de expresadas caballerías y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia, y á la vez á la captura y detención de expresados gitanos, poniéndolos á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Cabra á 20 de Junio de 1902.—Diego Carrión.—El Secretario, Francisco Molina Momo. J—4321

## CÁDIZ

D. Perfecto Mira y Miguel Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Peón Acuña, que se titula ó se lo cambia por el de Benito López Rodríguez y José Rodríguez Pérez, de veinte á veintidós años de edad, cuyas demas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde el de la inserción de la misma en la GACETA DE MADRID, comparezca en la cárcel de esta ciudad á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra el mismo y otros se instruye por el delito de robo; apercibido de que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

Al propio tiempo se ruego y encarga á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de esta ciudad, á disposición de este Juzgado, del expresado procesado.

Dada en la ciudad de Cádiz á 19 de Junio de 1902.—Perfecto Mira.—Antonio F. y Arenas. J—4322

## CAÑIZA

Por medio de la presente se cita, llama y emplaza á Francisco Vicente Oliveira, natural de Portugal, vecino de Maceira, correspondiente á este partido, de treinta y cuatro años de edad, casado con Gumersinda Rivera, de oficio labrador, para que en el término de diez días, contados desde la fecha de la GACETA DE MADRID en que sea inserta, comparezca ante este Juzgado, situado en la calle del Progreso, núm. 33, á declarar en causa que contra él se instruye sobre hurto de penos y esquilmo; bajo apercibimiento de que no verificándolo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, según se acordó en dichos antecedentes á consecuencia de no haberse presentado ante la Autoridad los días que le estaban señalados, y haberse ausentado de su domicilio, ignorándose su paradero.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, poniéndolo en la cárcel de esta villa á disposición de este Juzgado.

Cañiza 16 de Junio de 1902.—Angel García y Ruiz.—El Escribano, José Travadela.

Señas personales y prendas de vestir del procesado.

Estatura regular, color moreno pálido, barba negra afitada, usa bigote, nariz y boca regulares, ojos castaños oscuros, cara larga y descarnada; viste pantalón claro á rayas, chaqueta y chaleco de paño color ceniciento, calza zuecos y lleva á la cabeza gorra clara con visera. J—4329

## CARTAGENA

D. Ricardo Salustiano Portal y Cantón, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por la actuación de D. Francisco Bautista y Soriano se instruye sumario por el delito de hurto de una burra contra José Alarcón Guirao,

alias Caracol, hijo de Pedro y de María, natural de Cuevas, partido de idem, provincia de Almería, vecino de Cuevas, con morada en el sitio del Morro, de veinticinco años, soltero, minero y sin antecedentes penales, en cuya causa he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes se proceda á la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en el mismo á practicar una diligencia en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los Boletines oficiales de Murcia y Almería y GACETA DE MADRID; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena á 9 de Junio de 1902.—Ricardo Salustiano Portal.—Por su mandato, Francisco Bautista y Soriano. J—4296

El Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy en el sumario que instruye sobre falsedad y estafa á querrela de D. Ricardo Mouresa Valiente, vecino de Valencia, comisionista, contra D. Inocencio Esobar Ruiz y otro, vecinos de esta ciudad, ha acordado se cite al Sr. Mouresa, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en los Boletines oficiales de Murcia y Valencia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en expresado sumario; apercibido que de no efectuarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Cartagena 21 de Junio de 1902.—El actuario, Manuel Belda. J—4323

## CORUBION

D. José A. de Pazos Villanueva, Abogado y Juez accidental de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente llamo á Antonio Suárez López, de diez y nueve años, hijo de Pascual y María, casado, cantero, natural de la República Argentina y vecino de Salto, en Vimianzo, cuyo paradero actual se ignora, para que dentro de quince días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á responder de los cargos que contra él resultan en sumario que se sigue sobre homicidio frustrado; pues así lo acordé por providencia de hoy, previniéndole que si dejare de concurrir será declarado rebelde y le parará el perjuicio procedente en derecho.

A la vez ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares, y á los agentes de la policía judicial, la busca y captura del Antonio Suárez, de estatura regular, color bueno, ojos, cejas y pelo n. gros, barbilampiño, y habla gangoso, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Corubión á 18 de Junio de 1902.—José A. de Pazos.—De su orden, Manuel Becamán. J—4324

## CÓRDOBA

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta capital.

Por la presente, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación, y de mi parte les pido y encargo, procedan á la busca de las caballerías que á final se expresarán, las cuales fueron robadas en la villa de Ovejo, á los vecinos de ella Juan Ruiz y Ruiz y José Casado Espino, en la noche del 22 de Abril último, y á la captura de los autores del hecho, que caso de ser habidos serán puestos á mi disposición, así como las caballerías y personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición.

Dada en Córdoba á 19 de Junio de 1902.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

## Señas de las caballerías.

Un mulo rojo, bagado, herrado de las cuatro patas, cerrado, herida de la cruz por el trabajo del antrollo.

Otro, tordo, chico, recién herrado, dos lunares negros, uno en cada patilla, ambos con jaquima. J—4325

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares é individuos de la policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de las caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, las cuales fueron robadas la noche del día 3 del actual de la finca nombrada Lagar del Rosal, de este término, y son propias del colono del referido lagar, Miguel Justo Espejo, y caso de ser habidas las pongan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por robo de expresados semovientes.

Dada en Córdoba á 19 de Junio de 1902.—Alejandro Rodríguez y Silva.—De orden de S. S., Federico Duarte.

## Señas.

Una yegua castaña, más de la marca, algo ensillada, matada de los pechos, cerrada, sin hierro, con rastra de una muleta de un mes.

Un potro de un año, tordo, veso, oscuro, cerrado de atrás, con un tuercos en la frente; y

Una mula de un año, castaña oscura. J—4326

## CHINCHILLA

D. Daniel Chulvi Ramírez, Juez de instrucción de esta ciudad de Chinchilla y su partido.

En virtud de la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Juan de Dios, conocido por Manuel Albo Martín, hijo de Miguel é Isabel, natural de Madrid, vecino de Yuncillos, provincia de Toledo, soltero, relojero, de veintitrés años de edad, cuyas señas y actual paradero no constan, para que en término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafas de relojes á varios individuos que se los entregaron para componerlos; en la inteligencia de que si no comparece se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades, Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del mencionado Juan de Dios, conocido

por Manuel Albo Martín, el que, caso de ser habido, lo pondrán á disposición de este Juzgado, remitiéndolo con las seguridades convenientes y conduction de la fuerza pública á la cárcel del partido, por haberse decretado la prisión provisional del mismo.

Dada en Chinchilla á 20 Junio de 1902.—Daniel Chulvi.—Por su mandato, Francisco J. Ortiz. J—4297

## GRANADA—SAGRARIO

En la causa que se sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario sobre estafa, y por la que ha sido denunciado Manuel Fernández Aybar, se ha acordado por providencia de este día se le cite por medio de la presente, que se insertará en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, á fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este referido Juzgado, situado en la Plaza Nueva, frente al Palacio de Justicia, para la práctica de cierta diligencia en la mencionada causa; apercibiendo que si no comparece le parará el perjuicio que haya lugar.

Y con el fin de que le sirva de citación en forma, extiendo la presente, que firmo en Granada á 18 de Junio de 1902.—El actuario Aureliano Guglieri. J—4327

## GRANADA—SALVADOR

D. José María Rodríguez Contreras, Juez municipal é interino de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Alfonso Dueñas Jiménez, natural de Capileira del Barranco, hijo de Antonio é Isabel, de esta vecindad, soltero, carpintero y de treinta y cuatro años de edad, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante dicho Juzgado, sito plaza Nueva, núm. 20, á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan proceder á la busca y captura del indicado reo, y habido que sea lo ingresen en la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Granada á 18 de Junio de 1902.—José María Rodríguez Contreras.—Por mandato de S. S., Antonio Prieto. J—4298

## GUADIX

D. Luis Afán de Rivera, Juez de instrucción de Guadix y su partido, etc.

Por el presente se cita y llama á Nicolás Hernández Martínez, de diez y seis años, hijo de José y Josefa, soltero, natural y vecino de Jerez del Marquesado, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca para emplazarlo en causa que se le sigue sobre lesiones; y se le previene que de no hacerlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial dispongan la busca, captura y conducción á esta cárcel del partido de expuesto procesado.

Dado en Guadix á 21 de Junio de 1902.—Luis Afán de Rivera.—El actuario, Carlos Gamero. J—4328

## LA CAROLINA

D. Pablo Garzón y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

A todas las Autoridades, así civiles como militares, hago saber que en este Juzgado y por ante la Secretaría del infrascrito se instruye causa criminal de oficio sobre hurto de una escopeta de dos cañones, sistema fuego central, calibre 16, con el cañón izquierdo abollado como á una cuarta de la boca, y una canana de cuero con 20 cartuchos, ó sean fundas de lata para meter los mismos, con 14 de plomo y seis de balas, y la correa tiene un corte en la parte de la hebilla; y á la captura del presunto autor del delito, que es de estatura regular, delgado, con traje claro, al que se le cayó el sombrero en la huída, el que es de color café y de ala, al que pondrán, de ser habido, á mi disposición, así como á las personas en cuyo poder se encuentre la expresada arma y efectos si no acreditan su legítima adquisición; pues en hacerlo así administrarán justicia, quedando á la recíproca en casos análogos.

Dado en La Carolina á 19 de Junio de 1902.—Pablo Garzón.—Por su mandato, Vicente Gil. J—4330

## LALÍN

D. Angel Gontán Sánchez, Juez de instrucción de este partido.

Llama y emplaza á Gumersinda López Carral, natural de Lalín, vecino de idem, y en la actualidad en ignorado paradero, de las señas y circunstancias que al último se expresarán, para que dentro del término de diez días, contados desde la última inserción de la presente en los Boletines oficiales de las provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á ser indagado en sumario que se le instruye por el delito de lesiones; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiese lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego á todas las Autoridades y demás individuos de la policía judicial procedan á su busca y captura, poniéndolo en la cárcel de esta villa á disposición de este Juzgado.

Lalín 20 de Junio de 1902.—Angel Gontán.—Ramón Santaló.

## Señas del procesado.

Estatura regular, de diez y ocho años de edad, hijo de Antonio y María, color bueno, pelo y ojos negros y usa bigote y patillas; viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño negro, usa sombrero hongo blanco y calza borceguíes. J—4331

## MADRID—BUENA VISTA

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Miguel Arjonilla Gamero, Alfonso Briceño Jiménez, Modesto Martínez Pasamar, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de comunicarle una resolución y demás que proceda; apercibido

cibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de los expresados procesados, cuyas señas personales son el primero, estatura y nariz regulares, pelo y ojos negros, color moreno; el segundo, alto, pelo y ojos negros, moreno, nariz regular; el tercero, estatura y nariz regulares, ojos y pelo negro, moreno, de oficio platero, zapatero y tornero respectivamente, y en el caso de ser habidos lo pongan á mi disposición á la cárcel celular.

Madrid 19 de Junio de 1902.—Manuel del Valle.—El Escribano, Antonio Aguilar. J—4333

D. Manuel del Valle y Llano, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Barba Rebaldería, natural de Bonete (Navalcarnero), hijo de Francisco y de Jacinta, de cuarenta y seis años, casado y carabinero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle una notificación de una orden de la Superioridad; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Madrid 20 de Junio de 1902.—Manuel del Valle.—El Escribano, Licenciado Felipe de Sande. J—4335

## MADRID—CONGRESO

D. José García Romero de Tejada, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Congreso de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Jerónimo Arévalo Pérez, natural de Segovia, hijo de José y de Isabel, de cuarenta y nueve años, casado, cesante, que ha habitado en la calle del Bastero, 14 y 16, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa sobre estaba de metálico; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, moreno, con poco bigote, y vista traje completo de americana color oscuro, botas y sombrero negro, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 17 de Junio de 1902.—José García Romero.—Por habilitación del Escribano Valdivieso, Ulpiano Sanz. J—4336

## MADRID—INCLUSA

D. Luis Rodríguez de Llera, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Eladia Jiménez Ruiz, natural de Aguilar del Río (Logroño), hija de Manuel y Josefa, de treinta y cinco años de edad, casada, sus labores, que habitó en la calle de las Pañuelas, núm. 12, bajo, número 1, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle una notificación en causa que se la sigue por el delito de hurto; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color sano y viste pobremente, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de su sexo en concepto de presa comunicada.

Madrid 14 de Junio de 1902.—Luis Rodríguez de Llera.—Por el Escribano Sr. Rives, P. H., Bienvenido Pérez. J—4337

## MADRID—LATINA

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 12 del actual, en los autos ejecutivos seguidos á instancia del Procurador Don Luis Soto, en nombre de D. José María García Asensio, contra D. Emeterio Olmos Antón, representado por el Procurador D. Felipe Cano, sobre pago de pesetas, se mandó hacer saber al referido D. Emeterio Olmos la renuncia que de su representación tiene hecha el referido Procurador Sr. Cano, requiriéndole para que en el término de cinco días designe otro que le represente; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio á que haya lugar, y que dicha notificación y requerimiento se le hiciera por cédula inserta en el Diario oficial de Avisos y en la GACETA DE MADRID, por ignorarse el actual paradero del Sr. Olmo.

Por otra providencia de 18 del mismo mes se ha acordado se requiera también á D. Emeterio Olmo por el mismo término é igual medio, para que manifieste, bajo igual apercibimiento, si está conforme con que el demandante utilice en dichos autos la declaración de pobreza que obtuvo en otros autos seguidos en el Juzgado del Hospital, según testimonio que ha presentado.

Y para llevar á efecto la notificación y requerimientos acordados, expido la presente, que firmo en Madrid á 19 de Junio de 1902.—El Escribano, P. H. del Sr. Cobo, Alberto de Mercado. J—4338

## MADRID—PALACIO

D. Tomás Mínguez y Ranz, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Doña Cristina Roncali, Marquesa de Roncali, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de hacerle saber una resolución judicial; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición en la cárcel de su sexo.

Madrid 10 de Junio de 1902.—Tomás Mínguez.—El Escribano, Licenciado Juan Infante. J—4339

## MADRID—UNIVERSIDAD

D. José Sebastián Méndez Martín, Juez de primera instancia é instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo al penado en causa por hurto Rafael Vara Alviol, natural de Madrid, hijo de Alejandro y Consuelo, soltero, papelista, de diez y seis años, domiciliado con sus padres en la calle del Amparo, núm. 27, buhardilla, cuyo actual paradero y punto probable donde se encuentre se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de requerirle al pago de la multa de 150 pesetas que como pena le fué impuesta por la Superioridad en sentencia firme dictada en dicha causa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz regular, color del rostro sano; viste pantalón á listas, blusa azul, mandil blanco, boina y alpargatas, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición á los fines acordados.

Madrid 16 de Junio de 1902.—José Sebastián Méndez.—El Escribano, Federico Suárez Jiménez. J—4340

## MÁLAGA—ALAMEDA

D. Vicente Chervás y Begud, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad.

En virtud de la presente requisitoria se cita, llama y emplazo por una sola vez y término de diez días, que empezarán á correr y contarse desde la inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, al procesado José Olivero, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que dentro del expresado término se persone en la cárcel pública de esta capital á responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre estafa; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura del referido José Olivero, el que, caso de ser habido, se consignará en la cárcel á disposición de este Juzgado, dando el oportuno aviso.

Dada en Málaga á 17 de Junio de 1902.—Vicente Chervás.—El Secretario, Licenciado Carlos Rivero. J—4299

D. Vicente Chervás y Begud, Juez de instrucción del distrito de la Alameda de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplazo á Juan González Ruiz, natural y vecino de Vélez Málaga, de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Juan y Ana, sin instrucción, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, delgado y afeitado, para que dentro del término de ocho días, á contar desde la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, sito en la planta baja de la Casa Ayuntamiento de esta capital, á oír cierto requerimiento acordado en la causa que se le sigue por el delito de hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial manden proceder y procedan á la busca y captura del Juan González Ruiz, y siendo habido á su conducción á la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado.

Dada en Málaga á 18 de Junio de 1902.—Vicente Chervás.—El Secretario, Licenciado Carlos Rivero. J—4341

## MANRESA

D. José Rosal y Esteve, Juez municipal Letrado, Regente del Juzgado de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa que se sigue sobre hurto, se cita, llama y emplazo al procesado Antonio Quelart Sampere, hijo de Romualdo y Carmen, de diez y seis años de edad, soltero, litógrafo, natural de Portbou y vecino de Barcelona, para que dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca de rejas adentro en la cárcel del partido; bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes que compongan la policía judicial, procedan á la busca y captura de aquel, y caso de ser habido sea conducido á estas cárceles y á mi disposición.

Dada en Manresa á 20 de Junio de 1902.—José Rosal.—Por mandado de S. S., y por mi compañero Sr. Vidal, Ramón Fernández. J—4342

## MARBELLA

D. José Risueño de la Hera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplazo á los procesados Antonio Martín Pérez, natural de Vélez Málaga, vecino de Málaga, que habitó en la casa núm. 11 de la calle de San Luis, casado, arriero, y de treinta y seis años de edad; José Lara Alcántara, natural y vecino de Casabermeja, viudo, arriero, y de treinta y ocho años de edad; y José Aldana Alcántara, de la misma naturaleza, vecindad y oficio, casado, y de treinta y nueve años de edad, y cuyos paraderos de los tres se ignoran, para que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para ser emplazados en la causa que contra los mismos y otros sigo sobre hurto; y se les apercibe que si no comparecen serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades se sirvan ordenar la busca, captura y detención de dichos procesados, y habidos que sean se remitan á la cárcel pública de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Dada en Marbella á 19 de Junio de 1902.—José Risueño.—Por su mandado, Antonio Amores. J—4300

## MEDINA SIDONIA

D. Rafael Pineda Roig, Juez instructor de este partido. Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial acuerden y practiquen diligencias para la busca y ocupación de una burra rucia, de treinta y tres meses de edad, más de la marca, herrada con S. L., unidas por un calamón, hurtada á D. Salvador Hidalgo y Pardo la noche del 13 del corriente en el cortijo de Malcocinado, de este término, y caso de ser habida sea puesta á mi disposición con sus tenedores si no acreditan su legítima procedencia.

Medina Sidonia 20 de Junio de 1902.—Rafael Pineda Roig. José Gómez. J—4343

## MONDOÑEDO

Por la presente cédula, y en cumplimiento de lo acordado por el Sr. D. Ramiro Valcarlos Prieto, Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en esta fecha en el sumario que con el núm. 25 del corriente año se halla instruyendo sobre los hechos de incendio y daños, y en el que, entre otros, figura como uno de los presuntos perjudicados José Martínez, casado, vecino de la parroquia de Santo Tomás, término municipal de Lorenzana, que se ausentó de su domicilio con dirección á Castilla para dedicarse á las faenas de las siegas, y aun cuando se dice que acostumbraba á contratar las indicadas siegas en los pueblos de Vaciamadrid, Piul, Bosques y Moraleja, se desconoce ó ignora el en que se encuentre en la actualidad, por haberle sido quemado, en principios del mes de Abril retro próximo, el pajar de su pertenencia que en dicha de Santo Tomás tenía á inmediaciones de la casa habitación, y causado daños en la puerta y cristales de las ventanas de ésta en la noche del 28 del propio Abril último, se cita al expresado presunto perjudicado José Martínez á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde que tenga lugar la inserción de la presente en el Boletín oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, comparezca en la sala de audiencia del referido Juzgado de instrucción de esta ciudad y su partido, localizada en el exconvento de Alcántara, al objeto de prestar declaración en el antedicho sumario y ofrecerle al propio tiempo el procedimiento, con arreglo á lo preceptuado en el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; prevenido de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Mondoñedo 18 de Junio de 1902.—El Escribano, Alejandro L. Torviso. J—4344

## MORÓN

D. Isidro Joaquín García Alonso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto hago saber que en las noches de los días 7, 8 y 9 del corriente mes, dos individuos, uno de ellos alto, vestido de claro, y otro de estatura mediana y vestido de oscuro, y de cuyos individuos se ignoraban sus demás circunstancias personales y actual paradero, trataron de llevar á cabo un hurto de caballerías de D. José María Gutiérrez, de la feria, y otro del sitio Paradón Alto, término del Coronil, cuya sustracción no efectuaron por la oposición y resistencia de los encargados de la custodia de expresado ganado, hasta el extremo de haberse verificado algunos disparos de arma de fuego, y respecto de cuyo hecho instruyo el correspondiente sumario, en el que he acordado expedir el presente, para que por los agentes de la Autoridad y policía judicial se proceda á la busca y captura de indicados sujetos, poniéndolos á disposición de este Juzgado, adonde serán conducidos en clase de detenidos.

Morón 20 de Junio de 1902.—Isidro Joaquín García Alonso.—De orden de S. S., Alejandro Motta. J—4345

## NEGREIRA

D. Joaquín Tuñas Blanco, Juez de instrucción de la villa de Negreira y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Generosa Pérez González, de treinta años de edad, casada, natural y vecina de San Roque de Pesqueira, Ayuntamiento de Salvatierra, en el partido de Puentesareas, y cuyas señas son: estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, la nariz y boca regulares, ojos y cejas castaños, y viste saya cretona fondo azul, mandil y delantal color á cuadros blancos y negros, trae al cuello un pañuelo también de fondo azul y á la cabeza otro de color amarillo, y anda descalza, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado con objeto de practicarle una diligencia en sumario que se instruye contra la misma sobre hurto de carne de cerdo á Rosa Charco García, vecina de San Esteban de Cobas, en este partido.

Y exhorto á todas las Autoridades, así civiles como militares é individuos de la policía judicial, para que procedan á su busca y captura, poniéndola, caso de ser habida, en la cárcel pública de esta villa á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dada en Negreira á 22 de Mayo de 1902.—Joaquín Tuñas.—Ante mí, Alfredo Caamaño. J—4301

## OLIVENZA

D. Alfonso de Pando y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, y como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplazo al procesado José Prudencio Ramos, natural de Zahinos, de treinta y ocho de edad, hijo de José y Francisca, soltero, jornalero, sin instrucción, vecino de esta ciudad, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de ingresar en la cárcel del partido á disposición de la Audiencia provincial de Badajoz; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del referido procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos y pelo castaños, barba poblada, nariz y boca regulares, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la cárcel de esta ciudad.

Dado en Olivenza á 19 de Junio de 1902.—Alfonso de Pando.—De su orden, Domingo Para. J—4346

## ORCERA

D. José de la Parra López, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de este partido por traslación del propietario.

Por la presente requisitoria se cita y llama á la procesada en causa sobre abandono de un niño Isabel Lozano Valcarcel,

casada, vecina de Nerpio (Albacete), en la aldea de Bege, cuyo actual paradero se ignora, y que hace cuatro años se separó de su esposo, Juan Rodríguez Caravaca, en el pueblo de La Puerta, uniéndose con un tal Francisco, casado con Teresa Retama, vecino de Beas de Segura, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la misma en los *Boletines oficiales* de Jaén y Albacete y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y demás individuos de policía judicial procedan á la busca y prisión de dicha procesada, poniéndola, caso de ser habida, en la cárcel de este partido con las seguridades convenientes.

Dada en Orceira á 17 de Junio de 1902.—José de la Parra. Por su mandado, Rafael Ceres. J—4302

## OVIEDO

El Sr. D. Antonio Sáenz de Miera, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Adriano Artigarraga Peláez, alias El Lorito, de diez y ocho años de edad, hijo de Eduardo y Elisa, soltero, natural y vecino de esta capital, de oficio desconocido, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes á la publicación en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á fin de practicar las diligencias necesarias en causa que se le sigue por robo; bajo apercibimiento que no haciéndolo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

Dada en Oviedo á 19 de Junio de 1902.—Antonio Sáenz de Miera.—El Escribano, Benigno Vázquez. J—4303

## PEÑAFIEL

D. Leonardo Guerra Puerta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á dos hombres desconocidos que en la noche del 26 al 27 de Mayo último acompañaron al procesado Severo Arranz Benito, alias Cachanas, vecino de Ponedraza, á sustraer seis corderos de la red que el Severo tenía colocada en la tierra de su amo Ildefonso de la Fuente, sita en término de dicho pueblo, al pago de las Pozas de Concejo, para que dentro de los diez días siguientes al en que éste fuere inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Valladolid*, comparezcan ó se presenten de puertad adentro de la cárcel de este partido, con objeto de responder á los cargos que se les hacen en causa que por tal hecho instruyo contra el referido Severo; bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación y sus agentes, procedan á la busca y captura de dichos dos desconocidos, cuyas circunstancias personales se ignoran, así como su actual paradero, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de mi Autoridad, por haber sido decretada su detención en dicha causa.

Dado en Peñafiel á 18 de Junio de 1902.—Leonardo Guerra.—Por mandado de S. S., Aniceto Bocos. J—4304

## PIEDRAHITA

D. Antonio Mateo y Guerrero, Juez de primera instancia de la villa y partido de Piedrahita.

Hago saber que en el expediente que se instruye en este Juzgado para la reclusión definitiva en un manicomio de la alienada Josefa Carretero Arranz, vecina que fué de esta villa, y hoy residente en el Hospital Provincial de Avila, he acordado en providencia de hoy, y en cumplimiento á lo prevenido en el art. 8.º del Real decreto de 18 de Mayo de 1885, emplazar á los parientes de la Josefa Carretero, para que en el término de un mes, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezcan en dicho expediente á exponer lo que tengan por conveniente sobre la reclusión definitiva de la Josefa.

Por tanto, por el presente edicto emplazo á los parientes de la Josefa Carretero, para que comparezcan en dicho expediente como queda dicho; bajo apercibimiento de que transcurrido aquel término se resolverá con ó sin su audiencia.

Dado en Piedrahita á 20 de Junio de 1902.—Antonio Mateo Guerrero.—Por su mandado, Vicente Isac. J—4347

## PLASENCIA

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio Ríos Hernández, sujeto de unos veinticinco años de edad, cuya naturaleza y vecindad se desconoce, viste traje negro de jerga; con bigote y una cicatriz en la mejilla izquierda, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta provincia, de la de Salamanca, Badajoz y Toledo, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración de inquirir en causa que contra el mismo instruyo por lesiones y disparo de arma de fuego á Fuensanta Aragón; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar, debiendo advertir que dicho sujeto es ambulante.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, civiles y militares, y á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo, en caso de ser habido, en la cárcel de esta ciudad y á disposición de este Juzgado.

Dada en Plasencia á 19 de Junio de 1902.—José Manuel Puebla.—De su orden, Darío Sánchez. J—4348

## RONDA

D. Fernando Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades civiles, militares y demás de la policía judicial, se sirvan proceder á la busca de una caballería que fué hurtada en el cortijo de San Juan, de este término, propiedad aquella de D. Francisco Aguilar Borrego, en el mes de Marzo último, y cuya caballería á continuación se reseña, ordenando su conducción á este Juzgado, si fuera habida, en unión de la persona ó personas en cuyo poder se hallare, caso de no acreditarse su legítima adquisición.

Dada en Ronda á 14 de Junio de 1902.—Fernando Moreno. El actuario, Enrique Burgos Torres. J—4349

## Reseña.

Yegua torda, con más de la marca, cerrada, con un hierro en una de las caderas con las iniciales J. A., y en la otra una cruz de caravaca en el señalada. J—4283

## SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

D. Joaquín María Becerra y Alfonso, Juez de instrucción de la ciudad de San Cristóbal de la Laguna en las islas Canarias.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Eusebio González Hernández, alias Ratón, natural y vecino de esta ciudad, de veintiocho años de edad, casado con Encarnación Restano, de oficio carpintero, sin hijos, con instrucción y con antecedentes penales, hijo de Manuel y Francisca, cuyo individuo se hallaba preso en la cárcel de este partido por causa de homicidio de Francisco Fumero, y de cuyo establecimiento se fugó el día 1.º del corriente, ignorándose su paradero, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que en este Juzgado se le sigue por quebrantamiento de sentencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

Y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á la busca, captura y remisión á la cárcel de este partido, dejándolo á disposición de este Juzgado, al expresado prófugo, por interesarle así la administración de justicia.

Las señas generales y demás circunstancias personales del Eusebio González Hernández, son las siguientes: es natural y vecino de la Laguna, hijo de Manuel y Francisca, de veintiocho años de edad, carpintero, casado con Encarnación Restano, sin hijos, con instrucción y con antecedentes penales; es de estatura alta, delgado, color blanco, nariz y boca regulares, usa bigote negro, viste con ropa de igual color, y tiene en la cabeza varias cicatrices.

Dada en la ciudad de San Cristóbal de la Laguna (islas Canarias) á 10 de Junio de 1902.—Joaquín María Becerra.—Por mandado de S. S., José M. Reyes. J—4284

## SAN ROQUE

D. Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y ocupación de una jaca torda oscura, cerrada, con hierro en forma de R, y otra jaca castaña clara, cerrada, con un lucero en la frente y herrada en forma de cruz, cuyos semovientes fueron hurtados en la noche del 11 de Diciembre último de la Dehesa de los Chaparrales, de este término, y habidos que sean los pongan á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo mandado en la causa que se instruye bajo el núm. 536 de 1901 por tal delito.

San Roque 10 de Junio de 1902.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Licenciado Enrique Cruz. J—4285

D. Eugenio Carrera y Bermúdez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á María Puertas Ballester, vecina que fué de la villa de La Línea, habitando en la calle del Ciavel, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado al objeto de hacerle cierta notificación en la ejecutoria recaída en la causa por robo contra María Rosa Lamarca Sirviola; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

San Roque 17 de Junio de 1902.—Eugenio Carrera.—Por su mandado, Licenciado Enrique Cruz. J—4286

D. Eugenio Carrera Bermúdez, Juez de instrucción de la ciudad de San Roque y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al procesado Eduardo Cuevas Pérez, alias Manco Platero, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado con objeto de recibirle declaración indagatoria en el sumario que bajo el núm. 18 del año 1902 se siguió contra el mismo por delito de lesiones; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido y á mi disposición del referido procesado.

San Roque 16 de Junio de 1902.—Eugenio Carrera.—El Escribano, Licenciado Enrique Cruz. J—4287

## SANTANDER

D. Francisco Martínez Valdés, Juez de instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre esta contra Juan García León, de treinta y seis años, casado, Abogado, natural de Antequera, vecino de Sevilla, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado.

Dada en Santander á 17 de Junio de 1902.—Francisco Martínez Valdés.—Por su mandado, Juan Castrillo. J—4288

## TALAVERA DE LA REINA

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que se instruye por lesiones contra Pablo González y Herradón y otro, vecino de Iglesia, ha mandado se cite por medio de la presente á Don Dálio Cabizal Lescas, Médico titular que fué de dicha villa en el mes de Junio del año pasado, y que en la actualidad se encuentra en Madrid, ignorándose su domicilio, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado para recibirle declaración acordada en dicho sumario; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Talavera de la Reina 17 de Junio de 1902.—El Escribano, José Malliza. J—4305

## TARANCÓN

D. Eugenio Salto Gómez, Juez municipal suplente de esta villa, regente del de instrucción de la misma y su partido, por promoción del propietario é indisposición del Sr. Juez municipal.

Por la presente cito, llamo y emplazo á dos sujetos llamados uno de ellos Moreno, alto, de unos veinticinco años, sin bigote, ojos grandes, moreno; y el otro Antequero, de unos cincuenta años, más bajo que el anterior, con bigote entrecano, de regulares carnes, que del 15 al 20 de Febrero último estuvieron en la posada de Josefa Medinilla, vecina de Ocaña (Toledo), cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado al objeto de ser oídos en el sumario que instruyo por robo de caballerías menores de la propiedad de Pedro Martínez, vecino de Villamayor de Santiago; apercibidos que de no comparecer en el término prevenido les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dada en Tarancón á 19 de Junio de 1902.—Eugenio Salto.—El actuario, José Cruz. J—4289

## TORRELAGUNA

D. Gonzalo Sanz y Vera, Juez de instrucción interino de esta villa y su partido.

Por la presente, y como comprendidos en el párrafo segundo del art. 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados Antonio Jiménez Heredia y Juan Antonio Montoya Maya, cuyas señas y circunstancias al final se dirán, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado con el fin de reducirles á prisión; pues así lo tengo acordado en el sumario que les instruyo por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos procesados, y caso de ser habidos los pongan á mi disposición en la cárcel del partido con las seguridades debidas; bajo apercibimiento que de no comparecer se les declarará rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Torrelaguna á 20 de Junio de 1902.—Gonzalo Sanz.—Por su mandado, el Escribano, Licenciado José Rey.

## Señas de los procesados.

Antonio Jiménez Heredia, gitano, de cincuenta y ocho de edad, viudo, hijo de Diego y Antonia, tratante de caballerías, natural de Santa Ojalá, partido de Escalona (Toledo), pelo canoso, barba poblada, atada, ojos pardos, tiene una cicatriz en la ceja izquierda, y viste pantalón de pana clara, chaqueta de paño pardo, chaleco de Bayona color marrón, camisa de percal encarnada con cuadros, pañuelo de algodón con rayas claras al cuello, alpargatas blancas cerradas, todo en muy mal uso.

Juan Antonio Montoya y Maya de treinta y un años de edad, unido ilegítimamente con Clotilde Cádiz Muñoz, hijo de Pedro y Melchora, natural de Ariza (Zaragoza), vecino de Madrid, con domicilio en la calle de la Ventosa, núm. 9, patio, tratante en caballerías, de estatura alta, color moreno, nariz, cara y boca regulares, pelo negro largo, barba poblada negra, y viste pantalón de pana clara á rayas, chaqueta y chaleco de pelús de seda color café, y botas negras, todo en mal uso. J—4307

## VALENCIA—SERRANOS

D. Jacinto Asenjo y Vilar, Juez municipal, encargado del Juzgado de instrucción del distrito de Serranos de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza á la procesada Felicidad Navarro Mateu, conocida por Julia, de unos veinte años de edad, natural de Dos Agnas, sirvienta que fué en esta ciudad, calle de la Jordana, núm. 19, piso bajo, ignorándose en la actualidad su paradero, para que dentro del término de diez días se persone en este Juzgado ó cárceles de mujeres y niños de esta ciudad, para responder de los cargos que contra la misma resultan en la causa que se sigue sobre hurto de metílico y recibirle declaración como tal procesada; pues de no comparecer dentro del término dicho se le declarará rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Asimismo se encarga á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha procesada, y caso de ser habida se la ponga á disposición de este Juzgado en las cárceles antes dichas.

Valencia 5 de Junio de 1902.—Jacinto Asenjo.—Francisco Pomares. J—4308

## Juzgados municipales.

## MADRID—BUENAVISTA

En el expediente de juicio de faltas que pende en este Juzgado por malos tratos contra Diego Martín Vilaz, que está en rebeldía, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 5 de Junio de 1902:

Visto el precedente juicio por el Sr. Juez de este distrito; Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía á Diego Martín Vilaz á cinco días de arresto por la falta de malos tratos y á otros cinco días de arresto por la de amenazas, y al pago de costas, cuyos arrestos sufrirá en la cárcel.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Jiménez Madrid.»

Y para que sirva de notificación en forma á Diego Martín Vilaz, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID á 16 de Junio de 1902.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. J—4311

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por desobediencia contra Luis Belares, que se halla en rebeldía, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 12 de Junio de 1902.

Visto el precedente juicio por el Sr. Juez de este distrito; Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía á Luis Belares á 25 pesetas de multa, ó la prisión subsidiaria correspondiente caso de insolvencia, y al pago de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio A. Prada.»

Y para que sirva de notificación en forma á Luis Belares, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID á 16 de Junio de 1902.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó. J—4314

NOTICIAS OFICIALES

Crédito Industrial Gijonés.

El Sr. D. Jesús R. Arango, poseedor, según los registros de esta Sociedad, de cincuenta acciones de la misma, números 22.160 al 22.209, comprendidas en los resguardos provisionales: serie A, números 785 al 789; serie B, números 391 y 392; serie C, núm. 426, y serie D, núm. 268, ha dado cuenta a esta Sociedad del extravío de los mismos.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos del Crédito Industrial Gijonés, se anuncia por segunda vez en la GACETA DE MADRID, Boletín oficial de la provincia de Oviedo y El Comercio de Gijón; advirtiendo que transcurridos dos meses, desde la publicación de estos anun-

cios sin reclamación de tercero, se considerarán cancelados los resguardos desaparecidos y se proveerá al reclamante de duplicados de los mismos, quedando la Sociedad exenta de toda responsabilidad después de cumplidos los anteriores requisitos.

Gijón 20 de Mayo de 1902.—El Secretario, Javier Aguirre de Viar. X-1464

Mina «El Sultán», Nijar.

Se llama a los socios de dicha mina, D. Juan Rodríguez Barros y D. José Fresneda Ortega, para que satisfagan los dividendos pasivos que adeudan; y de no hacerlo se caducarán sus acciones, según previene la escritura de Sociedad.

Nijar 2 de Septiembre de 1901.—El Presidente, Manuel Rodríguez Amérigo. X-1455-11

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 29 de Junio de 1902.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TERMÓMETROS (Base, Humedad), Vientos (Velocidad del viento, Dirección), ESTADOS del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire a la sombra, Diferencia, Temperatura máxima al sol, etc.

Datos meteorológicos del día 29 de Junio de 1902, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana, y en otros del extranjero a las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, TERMÓMETRO, EN LAS 12 A.M., ESTADOS del mar.

PARTE NO OFICIAL

ÍNDICE

DE LEYES, PROYECTOS DE LEY, REALES DECRETOS, REALES ÓRDENES, REGLAMENTOS, CIRCULARES É INSTRUCCIONES QUE SE HAN PUBLICADO EN EL PRESENTE MES

Table listing legal acts with page numbers, including Real decreto admitting resignation, Real orden circular dictating rules, etc.

Págs.		Págs.		Págs.	
987	Otra trasladando á la cátedra de Psicología de Pontevedra á D. Félix Puzo; fecha 26 de Mayo último.....	1016	Otra nombrando Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada á D. Julio Nombela y Campos; fecha 27 de Mayo último.....	1077	Idem 10.—Ley referente á la carretera de Villalba á Oviedo al muelle de Puerto Vega; fecha 7 del actual.....
987	Otra trasladando á una cátedra de Matemáticas de Almería á D. Andrés Hidalgo; fecha 26 de Mayo último.....	1016	Otra disponiendo la forma en que han de llevarse á cabo los exámenes de los alumnos que cursan en los Institutos los estudios del Magisterio; fecha 4 del actual.....	1077	Otra referente á la carretera de Marín á la playa del Con en Vigo; fecha 7 del actual.....
987	Otra trasladando á una cátedra de Matemáticas de Segovia á D. Clemente García Retamero; fecha 26 de Mayo último.....	1016	Otra resolutoria de las reclamaciones presentadas contra el escalafón provisional del Profesorado numerario de las Escuelas Normales de Maestras; fecha 31 de Mayo último.....	1077	Otra referente á la de Collado Mediano á Villalba á Segovia; fecha 7 del actual.....
987	Otra trasladando á una cátedra de Matemáticas de la Coruña á D. Valentín Morán; fecha 26 de Mayo último.....	1016	Idem 7.—Real decreto aprobatorio de un acuerdo de la Diputación provincial de Valencia relativo á la condonación y aplazamiento de los débitos de los pueblos por contingente provincial; fecha 4 del actual.....	1078	Otra referente á la de Bullas (Murcia) á Lorca á Caravaca; fecha 7 del actual.....
987	Otra trasladando á una cátedra de Matemáticas de Cáceres á D. Antonio Ortiz Abasolo; fecha 26 de Mayo último.....	1029	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Eugenio Montero Ríos; fecha 6 del actual.....	1078	Otra referente á la de Capela, enlazando en Rojal con la de Madrid á Ferrol; fecha 7 del actual.....
987	Otra nombrando Catedrático numerario de Lógica fundamentada de la Universidad de Granada á D. Pedro Murias; fecha 27 de Mayo último.....	1029	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. José Echegaray; fecha 6 del actual.....	1078	Otra incluyendo el puente de piedra sobre el río Ebro en Zaragoza en la carretera de Zaragoza á Francia por Canfranc; fecha 7 del actual.....
987	Otra trasladando á la cátedra de Psicología del Instituto de Lérida á D. Arturo Massiera; fecha 31 de Mayo último.....	1029	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Gaspar Núñez de Arce; fecha 6 del actual.....	1078	Real decreto concediendo subvención á la Junta de Obras del puerto de Alicante; fecha 7 del actual.....
987	Otra disponiendo que desde el curso próximo sea obligatoria la asignatura de Música en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras; fecha 31 de Mayo último.....	1029	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Marcelino Menéndez Pelayo; fecha 6 del actual.....	1079	Otro concediendo subvención á la Junta de Obras del puerto del Grao de Castellón; fecha 7 del actual.....
997	Idem 5.—Ley (reproducida) autorizando al Gobierno de S. M. para otorgar la construcción de un ferrocarril desde Figueras á Rosas; fecha 16 de Mayo último.....	1030	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Federico Rubio y Galí; fecha 6 del actual.....	1079	Otro declarando la necesidad de la ocupación de parte de unas fincas en término de Oviedo para la construcción de un ferrocarril; fecha 7 del actual.....
997	Real decreto disponiendo que el Inspector Médico de segunda clase D. Luis Koch pase á situación de reserva; fecha 4 del actual.....	1030	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Jacinto Verdagué; fecha 6 del actual.....	1079	Otro jubilando al Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes Don Faustino Bellido y Bona; fecha 7 del actual.....
997	Otro autorizando al Ministro de Marina para que sin las formalidades de subasta contrate varios muebles metálicos para el crucero <i>Cataluña</i> ; fecha 4 del actual.....	1030	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. José García Barbón; fecha 6 del actual.....	1079	Otro ascendiendo á la plaza de Inspector general de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes á D. Manuel Rico y Gil; fecha 7 del actual.....
997	Otro aprobatorio del reglamento sobre las facultades y deberes de los agentes del servicio de vigilancia de la Compañía Arrendataria de Tabacos; fecha 27 de Mayo último.....	1030	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Francisco Pradilla; fecha 6 del actual.....	1079	Otro ascendiendo á la plaza anterior, vacante, á D. Primitivo Artigas; fecha 7 del actual.....
998	Real orden nombrando Catedrático de Psicología del Instituto de Lugo á D. Feliciano González Ruiz; fecha 26 de Mayo último.....	1030	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Andrés Manjón; fecha 6 del actual.....	1079	Otro ascendiendo á la plaza anterior, vacante, á D. Gregorio Lleó y Comín; fecha 7 del actual.....
998	Otra nombrando Catedrático de Psicología del Instituto de Teruel á D. Manuel Guerrero y Martín; fecha 26 de Mayo último.....	1030	Otro aprobatorio de los precios y liquidación de las obras de movimiento de tierras, albañilería y carpintería de taller del nuevo Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos; fecha 6 del actual.....	1079	Otro ascendiendo á la plaza anterior, vacante, á D. Rafael Ortiz de Solórzano; fecha 7 del actual.....
998	Otra nombrando Catedrático de Psicología del Instituto de Figueras á D. Jenaro González Carreño; fecha 26 de Mayo último.....	1030	Otro ampliando á favor de los Ayudantes numerarios y Profesores interinos de Escuelas de Comercio lo preceptuado en el Real decreto de 30 de Julio de 1901 referente al ingreso en el Profesorado; fecha 6 del actual.....	1079	Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 5 del actual.....
999	Otra nombrando Catedrático de Latín del Instituto de Reus á D. José Alviñana y Mompó; fecha 26 de Mayo último.....	1030	Otra resolutoria de expediente de suspensión del Ayuntamiento de Arenys de Munt; fecha 6 del actual.....	1079	Otra disponiendo se adquieran 46 ejemplares de la obra <i>Contratos administrativos</i> con destino á Bibliotecas públicas; fecha 27 de Mayo último.....
999	Otra nombrando Catedrático de Psicología del Instituto de Baeza á D. Leopoldo Urquía y Martín; fecha 26 de Mayo último.....	1031	Otra resolutoria de expediente de suspensión del Ayuntamiento de Montmeló; fecha 4 del actual.....	1080	Otra resolutoria del expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Cádiz; fecha 10 de Mayo último.....
999	Otra trasladando á la cátedra de Matemáticas del Instituto de Cádiz á D. Manuel Portillo Yockman; fecha 26 de Mayo último.....	1031	Idem 8.—Otra disponiendo la forma en que se han de constituir las Juntas provisionales de pesca en las rías bajas de Galicia; fecha 30 de Mayo último.....	1081	Otra resolutoria del expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Córdoba; fecha 10 de Mayo último.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Santiago á D. Adoración Ruiz Tapiador; fecha 28 de Mayo último.....	1057	Otra declarando firme la de 6 de Diciembre de 1900, que niega el derecho á ejercer su profesión á los Médicos no colegiados; fecha 30 de Mayo último.....	1081	Otra resolutoria del expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Cádiz; fecha 10 de Mayo último.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas de Orense á D. Juan Simón y Mayorga; fecha 28 de Mayo último.....	1057	Otra disponiendo se traslade á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Badajoz á D. Luis Vilá y Font; fecha 26 de Mayo último.....	1081	Otra resolutoria del expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y á Alicante por el Gobernador de Badajoz; fecha 26 de Mayo último.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Castellón á D. Florencio Moraga y Sánchez; fecha 28 de Mayo último.....	1058	Otra trasladando á la cátedra de Psicología del Instituto de Jaca á D. Santiago Hita y Comas; fecha 26 de Mayo último.....	1081	Idem 11.—Real decreto modificando el art. 8.º del de 11 de Mayo de 1901 referente á pensiones de Ultramar; fecha 10 del actual.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Reus á D. Antonio Martín Mengod; fecha 28 de Mayo último.....	1058	Otras disponiendo se provean por oposición dos plazas de Ayudante vacantes en la Escuela Superior de Industrias de Barcelona; fecha 27 de Mayo último.....	1089	Otro nombrando por traslación Interventor de Hacienda de la provincia de Cádiz á D. José Cardona y Bosque; fecha 10 del actual.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Lérida á D. Miguel Martí y Blat; fecha 28 de Mayo último.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Clínica quirúrgica de la Facultad de Medicina de Granada á Don José Pareja y Garrido; fecha 27 de Mayo último.....	1089	Otro nombrando Interventor de Hacienda de la provincia de la Coruña á D. Antonio Tamargo y Alonso; fecha 10 del actual.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Figueras á D. Domingo Sáenz Paris; fecha 28 de Mayo último.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Avila á D. Victoriano Poyatos y Atance; fecha 31 de Mayo último.....	1089	Real orden nombrando Catedrático de la asignatura de la Escuela elemental de Comercio de Zaragoza á D. Damián Aleón Zaera; fecha 23 de Mayo último.....
999	Otra nombrando Catedrático de Matemáticas del Instituto de Vitoria á D. Pedro Angel Rosal; fecha 28 de Mayo último.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Baeza á D. José Ruano y Carbó; fecha 31 de Mayo último.....	1089	Otra declarando desierto el concurso de traslación de la cátedra de Anatomía topográfica de la Facultad de Medicina de Cádiz; fecha 28 de Mayo último.....
999	Otra disponiendo se publique en la GACETA la instrucción para la redacción de proyectos de puentes metálicos; fecha 25 de Mayo último.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Reus á D. José Rogerio Sánchez; fecha 31 de Mayo último.....	1089	Otra nombrando Catedrático de la asignatura de Anatomía topográfica de la Facultad de Medicina de Santiago á D. Víctor Escribano García; fecha 28 de Mayo último.....
1013	Idem 6.—Real decreto trasladando á la Legación de Bélgica á D. José Brunetti y Gayoso, Duque de Arcos; fecha 2 del actual.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Soria á D. Juan Luis Estalrich; fecha 27 de Mayo último.....	1090	Otra trasladando en concurso á la cátedra de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto de Huesca á D. Gabriel Llabrés y Quintana; fecha 31 de Mayo último.....
1013	Otro ascendiendo á Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de primera clase en la Legación de S. M. en Washington á D. Emilio Ojeda y Perpiñán; fecha 2 del actual.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Química de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid á D. Rafael Luna Noguerras; fecha 2 del actual.....	1090	Otra nombrando Catedrático de la asignatura de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España é Historia Universal del Instituto técnico de Barcelona á D. Francisco Miras y Carrasco; fecha 5 del actual.....
1013	Otro trasladando á la Legación de Tángier al Ministro Plenipotenciario en Pekín, D. Bernardo Jacinto Cologan y Cologan; fecha 2 del actual.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Reus á D. José Rogerio Sánchez; fecha 31 de Mayo último.....	1090	Otra dictando reglas para la ejecución de lo dispuesto en el art. 3.º del Real decreto de 31 de Mayo último sobre títulos gratuitos; fecha 5 del actual.....
1013	Otro ascendiendo á Ministro Plenipotenciario de segunda clase en la Legación de Holanda y del Gran Ducado de Luxemburgo á D. Arturo de Bagner y Corsi, Ministro residente en la misma Legación; fecha 2 del actual.....	1058	Otra nombrando Catedrático de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Reus á D. José Rogerio Sánchez; fecha 31 de Mayo último.....	1090	Circular referente á las responsabilidades en que incurren los Párrocos y Jueces municipales que autoricen matrimonios en que figuren como contrayentes individuos del Ejército que no hayan cumplido el tiempo de servicio activo; fecha 9 del actual.....
1014	Otro ampliando la emisión de Deuda amortizable al 5 por 104; fecha 5 del actual.....	1058	Otra resolutoria de expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Cádiz; fecha 10 de Mayo último.....	1090	Idem 12.—Real decreto nombrando Inspector de Sanidad militar de la segunda región á D. Alvaro Magro y Aguilera; fecha 11 del actual.....
1014	Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 28 de Mayo último.....	1058	Otra resolutoria de expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Córdoba; fecha 10 de Mayo último.....	1101	Otros referentes á la adquisición de artículos y contratación de servicios del Ministerio de la Guerra; fechas 11 del actual.....
1015	Otra concediendo al Capitán de Infantería D. Diego Ramírez la Cruz de primera clase del Mérito militar pensionada; fecha 31 de Mayo último.....	1058	Otra resolutoria de expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Córdoba; fecha 10 de Mayo último.....	1101	Otro concediendo el pase á situación de reserva, con el empleo de General de Brigada, al Coronel de Artillería de la Armada D. Víctor Faura; fecha 11 del actual.....
1015	Otra dejando sin efecto la prescripción 4.ª del artículo 63 del reglamento para el régimen y gobierno de los Institutos generales y técnicos; fecha 21 de Mayo último.....	1058	Otra resolutoria de expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Córdoba; fecha 10 de Mayo último.....	1101	Otro concediendo al Ayuntamiento de la ciudad de Santa Fe el tratamiento de Ilustrísima; fecha 10 del actual.....
1015	Otra resolutoria de consultas elevadas por varias Facultades de Ciencias de las Universidades sobre distribución de fondos procedentes de los derechos de prácticas; fecha 27 de Mayo último.....	1058	Otra resolutoria de expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Córdoba; fecha 10 de Mayo último.....	1101	Real orden autorizando á los Colegios de Procuradores para el percibo de los derechos que se especifican; fecha 28 de Mayo último.....
1015	Otra nombrando Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central á D. Andrés Ovejero Bustamante; fecha 27 de Mayo último.....	1058	Otra resolutoria de expediente relativo á condonación de multa impuesta á la Compañía de ferrocarriles Andaluces por el Gobernador de Córdoba; fecha 10 de Mayo último.....	1102	Otra dando de baja en el escalafón de la carrera
1015	Otra nombrando Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona á Don José Jordán de Urries; fecha 27 de Mayo último.....	1060	Idem 9.—Otra resolutoria de una instancia en la que se solicita se modifique la disposición 3.ª del vigente Arancel de Aduanas; fecha 31 de Mayo último.....		
1016	Otra nombrando Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca á Don Elías Tormo y Monzó; fecha 27 de Mayo último.....	1069			

Págs.	Págs.	Págs.			
judicial á D. Santiago Molina Vandewalle; fecha 9 del actual. . . . .	1102	Otro nombrando Gobernador civil de Almería á D. José Bueso Bataller; fecha 14 del actual. . . . .	1161	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Santiago Ramón y Cajal; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 7 del actual. . . . .	1102	Real orden disponiendo se devuelvan las cantidades depositadas por los individuos que se relacionan, por haberse redimido del servicio militar activo; fecha 11 del actual. . . . .	1161	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Vicente Santamaría de Paredes; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra nombrando, en virtud de concurso de traslación, Catedrático de Física general de la Sección de Físicas de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza á D. Juan Antonio Izquierdo; fecha 28 de Mayo último. . . . .	1102	Otra redactando en la forma que se expresa el epígrafe núm. 129 de la tarifa 2.ª de la contribución industrial en lo referente á los establecimientos conocidos con la denominación de Bazares; fecha 4 del actual. . . . .	1162	Otro disponiendo que desde el curso actual quede suprimido el examen oral en los ejercicios de revalida para la carrera de Ingenieros industriales; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra nombrando, en virtud de concurso de traslación, Catedrático de Clínica médica de la Universidad de Barcelona á D. Martín Vallejo y Lobón; fecha 30 de Mayo último. . . . .	1102	Otra aprobatoria de los adjuntos grupos de analogías de las asignaturas de la Facultad de Filosofía y Letras; fecha 28 de Mayo último. . . . .	1162	Otro nombrando, por ascenso, Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á D. Alfredo Mateos y González; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra aprobatoria de las oposiciones efectuadas á la cátedra vacante de Química general de la Universidad de Santiago; fecha 2 del actual. . . . .	1102	Otra disponiendo que los Maestros de primera enseñanza superior que aspiren á obtener este título con arreglo al vigente plan de estudios, se circunscriban en los ejercicios de revalida á las asignaturas de que anteriormente no se hubieren revalidado; fecha 10 del actual. . . . .	1162	Otro nombrando para la plaza de Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos á D. Mariano Carderera y Ponzán; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra aprobatoria de las oposiciones efectuadas á la cátedra vacante de Técnica micrográfica é Histología vegetal y animal de la Universidad Central; fecha 6 del actual. . . . .	1102	Otras disponiendo se anuncien á traslación las cátedras de Física y Química vacantes en el Instituto de Palencia; la de Matemáticas, vacante en el Instituto de Albacete; la de Agricultura y técnica agrícola, vacante en el de Jerez; la de Matemáticas, vacante en el de Zaragoza, y la de Física y Química, vacante en el de Jerez; fechas 10 del actual. . . . .	1162	Otro concediendo los honores de Jefe de Administración civil, libre de gastos, á D. Antonio Méndez Casariego; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra dando las gracias á los Sres. D. Francisco de las Barras de Aragón y D. Lucas Fernández por el celo desplegado en el arreglo de las colecciones mineralógicas del Museo de Ciencias naturales de Madrid; fecha 7 del actual. . . . .	1102	Idem 18.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Pina de Ebro el tratamiento de Ilustrísimo; fecha 17 del actual. . . . .	1187	Otro concediendo los honores de Jefe superior de Administración civil, libre de gastos, á D. José Muro Carvajal; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra nombrando á D. José Pujol Catedrático de Procedimientos industriales y Nociones de armamento de buques de la Escuela Superior de Comercio de la Coruña; fecha 10 del actual. . . . .	1102	Real orden disponiendo se devuelvan á D. Antonio Ortiz 500 pesetas de las 2.000 que depositó para redimir á su hijo del servicio militar activo; fecha 13 del actual. . . . .	1187	Otro concediendo autorización para fundar en Gijón una Bolsa de Comercio; fecha 20 del actual. . . . .	1226
Otra disponiendo se anuncie por tercera vez el concurso para arrendamiento del Teatro Real; fecha 11 del actual. . . . .	1102	Otra aclaratoria del art. 5.º de la ley de Accidentes del trabajo, que determina la indemnización que corresponde á la viuda, hijos y ascendientes de un obrero fallecido por accidente del trabajo; fecha 14 del actual. . . . .	1187	Otro incluyendo en el plan de carreteras de la provincia de Pontevedra la de Silleda á Camporrapado; fecha 20 de actual. . . . .	1226
Otra declarando de la pertenencia del pueblo de Pontones (Jaén) el monte denominado Hoya Gérica; fecha 28 de Mayo último. . . . .	1103	Otras disponiendo se anuncien á traslación las cátedras de Matemáticas del Instituto de Jovellanos de Gijón; la de Historia Natural, vacante en el Instituto de Salamanca; la de Matemáticas, vacante en el de Logroño, y la de Matemáticas, en el de Avila; fechas 10 del actual. . . . .	1188	Real orden relativa á la rehabilitación del título de Conde de Vallcabra á favor de D. Luis de Bolidilla; fecha 17 del actual. . . . .	1227
Idem 13.—Real decreto prestando Real asenso para que se ponga en ejecución el nuevo arreglo y demarcación parroquial formado para la diócesis de Tortosa; fecha 9 del actual. . . . .	1117	Otras trasladando á una cátedra de Matemáticas del Instituto de Gerona á D. Francisco Irigoyen y Ardánaz, y á una de Geografía descriptiva de Europa y de España, Historia de España y Universal del Instituto de Santander, á D. Antonio Torres Tirado; fechas 14 del actual. . . . .	1188	Otra disponiendo que la validez concedida á los títulos profesionales y certificaciones de estudios probados en los establecimientos públicos de Portugal sólo puede ser utilizada por súbditos portugueses; fecha 5 del actual. . . . .	1227
Real orden regulando las fórmulas en que han de extenderse los decretos relativos á la cesación de los empleados en sus cargos; fecha 12 del actual. . . . .	1117	Otra referente á la organización de los Tribunales de oposición; fecha 17 del actual. . . . .	1188	Otra nombrando Catedrático de Tecnología textil de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa á D. Bartolomé Amat y Brugada; fecha 14 del actual. . . . .	1227
Otra relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 9 del actual. . . . .	1117	Idem 19.—Real decreto destinando á la amortización tres de cada cuatro de las vacantes que ocurran en cada uno de los empleos que componen las escalas de reserva retribuida; fecha 18 del actual. . . . .	1197	Otra nombrando Catedrático de Teoría de tejidos de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa á D. Pedro Vacariss y Bofill; fecha 14 del actual. . . . .	1227
Idem 14.—Real decreto resolutorio de competencia entre el Gobernador de Gerona y el Juzgado de primera instancia de dicha capital; fecha 10 del actual. . . . .	1125	Otro disponiendo se tributen al cadáver del Teniente General D. Antonio Moltó los honores fúnebres que marcan las Ordenanzas; fecha 18 del actual. . . . .	1197	Otra nombrando Catedrático de Tintorería y aprestos de la Escuela Superior de Industrias de Tarrasa á D. José Prats y Aymerich; fecha 19 del actual. . . . .	1227
Otro resolutorio de competencia entre el Gobernador de Guadalajara y el Juez municipal de dicha capital; fecha 10 del actual. . . . .	1126	Otro autorizando la compra directa de una finca para la instalación en Granada de talleres de explosivos; fecha 18 del actual. . . . .	1198	Otra disponiendo que los establecimientos de enseñanza cumplan lo mandado respecto á condiciones sanitarias de los sitios destinados á desagües; fecha 20 del actual. . . . .	1227
Otro resolutorio de competencia entre el Gobernador de Lugo y la Audiencia provincial de dicha capital; fecha 10 del actual. . . . .	1126	Otro autorizando la compra de latón en discos con destino á la fabricación de cartuchos en la Pírotecnia militar de Sevilla; fecha 18 del actual. . . . .	1198	Idem 22.—Real decreto disponiendo que en toda la concepción de obras públicas que se otorgue por el Estado, la provincia ó el Municipio se consignen las condiciones que han de regular el contrato entre los obreros y el concesionario; fecha 20 del actual. . . . .	1238
Otro nombrando Presidente de la segunda Sección de la Junta Consultiva de Guerra al Teniente General D. Luis Pando y Sánchez; fecha 13 del actual. . . . .	1126	Real orden relativa á devolución de pesetas depositadas por los individuos que se relacionan para redimirse del servicio militar activo; fecha 13 del actual. . . . .	1198	Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo sobre las huelgas de los obreros; fecha 20 del actual. . . . .	1238
Otro nombrando Capitán general de Valencia al Teniente General D. Manuel Macías y Casado; fecha 13 del actual. . . . .	1126	Otra resolutoria de una instancia de la Compañía de Caminos de Hierro del Norte en solicitud de que se modifique la regla 2.ª de la Real orden de 19 de Junio de 1901, referente á la circulación de mercancías; fecha 7 del actual. . . . .	1198	Otra circular relativa á las huelgas de los trabajadores; fecha 21 del actual. . . . .	1239
Real orden disponiendo quede nulo y sin ningún valor el nombramiento de sargento segundo de Infantería de Marina expedido á favor de D. Luis Balluga Cuadrado; fecha 7 del actual. . . . .	1127	Otra circular relativa á la inscripción en las listas de voluntarios vascos de los que, habiendo servido en dichos Cuerpos, no figuren en las referidas listas; fecha 16 del actual. . . . .	1198	Otra disponiendo que en término de un mes se constituyan las Juntas provinciales y locales que han de entender en las cuestiones que suscitan los accidentes del trabajo; fecha 21 del actual. . . . .	1240
Otra relativa á las condiciones á que ha de adaptarse el marchamo que en sustitución de las marcas de fábrica ha de legalizar la circulación de tejidos y otras manufacturas; fecha 31 de Mayo último. . . . .	1227	Otra disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada; fecha 14 del actual. . . . .	1199	Real decreto concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Francisco Codera; fecha 20 del actual. . . . .	1240
Otra habilitando el puerto de San García para el embarque de barro obrado; fecha 31 de Mayo último. . . . .	1127	Otra nombrando Catedrático de Derecho romano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona á D. Pedro Garriga y Folch; fecha 14 del actual. . . . .	1199	Otro nombrando Vocal de la Comisión de pesas y medidas á D. Santiago Alonso de Padierna, Marqués de Villapadierna; fecha 20 del actual. . . . .	1240
Otra disponiendo que mientras los ganados españoles sufran la enfermedad glosopeda, los procedentes del extranjero queden exentos del período de observación á su entrada en España; fecha 12 del actual. . . . .	1127	Otra disponiendo que el pago de los nuevos aumentos voluntarios, premios y retribuciones á los Maestros de primera enseñanza sean de cuenta de los respectivos Ayuntamientos; fecha 14 del actual. . . . .	1199	Otro nombrando Vocal de la Comisión de pesas y medidas á D. Pablo Ruiz de Velasco; fecha 20 del actual. . . . .	1240
Otra formando los grupos de analogías de las asignaturas de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales; fecha 24 de Mayo último. . . . .	1127	Otra resolviendo las dudas ocurridas sobre inteligencia del art. 45 del reglamento de las Escuelas de Artes é Industrias; fecha 16 del actual. . . . .	1199	Real orden dando las gracias á D. Felipe Espino por el donativo de 100 ejemplares de su obra <i>Ocho estudios progresivos de solfeo para el cambio de todas las claves</i> , con destino á las Bibliotecas públicas; fecha 18 del actual. . . . .	1240
Otra sobre derechos y atribuciones de los Aparejadores de obras; fecha 4 del actual. . . . .	1127	Otra acomodando los ascensos de los Catedráticos numerarios de Universidad á la plantilla adjunta; fecha 16 del actual. . . . .	1199	Otra aplazando la clausura de la Exposición de retratos; fecha 18 del actual. . . . .	1240
Otra nombrando Catedrático de Patología médica de la Universidad de Barcelona á D. Antonio González Prats; fecha 6 del actual. . . . .	1127	Idem 20.—Real decreto creando una Medalla denominada de Alfonso XIII, conmemorativa de S. M. el Rey; fecha 19 del actual. . . . .	1213	Otra disponiendo se anuncie de nuevo el concurso de arrendamiento del Teatro Real; fecha 21 del actual. . . . .	1240
Idem 15.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Valencia y el Juez de Sagunto; fecha 10 del actual. . . . .	1141	Otra exceptuando de la formalidad de susta la fabricación de papel, apertura de planchas y estampación de toda Deuda amortizable al 5 por 100; fecha 19 del actual. . . . .	1213	Idem 23.—Otra disponiendo se devuelvan al recluta José Varela Gil las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 19 del actual. . . . .	1255
Real orden dictando reglas para llevar á la práctica el Real decreto de 31 de Mayo último sobre admisión por las Cajas públicas de bonos ó vales en pago de los derechos de Aduanas; fecha 14 del actual. . . . .	1142	Real orden resolviendo la forma en que han de incoarse los expedientes sobre cambios, adición ó modificación de nombre ó apellido de los españoles que residen habitualmente en el extranjero; fecha 9 del actual. . . . .	1214	Otra circular aprobando la expedición de un duplicado de licencia absoluta expedido á favor del soldado Marcelino Frías; fecha 19 del actual. . . . .	1255
Otra recomendando á los Ayuntamientos se abstengan de nombrar agentes que se encarguen de la realización de sus créditos contra el Estado por la renta de bienes de Propios; fecha 12 del actual. . . . .	1143	Otra disponiendo se publique en la GACETA la relación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal durante el mes de Abril; fecha 4 del actual. . . . .	1214	Idem 24.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Lérida y la Audiencia territorial de Barcelona; fecha 20 del actual. . . . .	1263
Otra nombrando Verificador de contadores de electricidad de la provincia de Burgos á D. Juan Amigo Rajals; fecha 4 del actual. . . . .	1143	Idem 21.—Decreto disponiendo que la Corte vista de luto por el fallecimiento de S. M. el Rey de Sajonia; fecha 20 del actual. . . . .	1225	Otro jubilando al Magistrado de la Audiencia de Madrid D. Francisco González Chia; fecha 19 del actual. . . . .	1264
Idem 16.—Real decreto resolutorio de una competencia entre el Gobernador de Oviedo y el Juez de Llanes; fecha 10 del actual. . . . .	1153	Real decreto concediendo indulto á los prófugos del servicio militar y á los mozos que hayan dejado de alistarse oportunamente; fecha 20 del actual. . . . .	1226	Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Madrid á D. Primitivo González del Alba; fecha 19 del actual. . . . .	1264
Otro resolutorio de una competencia entre el Gobernador de Tarragona y la Audiencia provincial de dicha capital; fecha 10 del actual. . . . .	1154	Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Juan Valera; fecha 20 del actual. . . . .	1226	Otro nombrando Presidente de la Audiencia de Granada á D. Buenaventura Muñoz y Rodríguez; fecha 19 del actual. . . . .	1264
Real orden concediendo la Cruz del Mérito militar al Médico mayor del Cuerpo de Sanidad militar D. Jaime Mitjavila; fecha 9 del actual. . . . .	1154			Otro nombrando Presidente de la Audiencia de Santander á D. Pascual del Río y Laredo; fecha 19 del actual. . . . .	1264
Otra disponiendo se devuelvan al recluta Casimiro Fuertes las 1.500 pesetas que depositó para redimirse del servicio militar activo; fecha 11 del actual. . . . .	1155			Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Santander á D. Lisardo Sánchez Cabo; fecha 19 del actual. . . . .	1264
Otra declarando que el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual ha sido el de 36'57 por 100; fecha 15 del actual. . . . .	1155			Otro nombrando Magistrado de la Coruña á D. Hilarión Real y Pelaz; fecha 19 del actual. . . . .	1264
Idem 17.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de Almería á D. Jerónimo Montilla; fecha 14 del actual. . . . .	1161			Otro promoviendo á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Lugo á D. César Augusto Con'ia y Enriquez; fecha 19 del actual. . . . .	1264

	Págs.
Jaén á D. José López y González; fecha 19 del actual	1264
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Málaga á D. Rafael García Vázquez; fecha 19 del actual	1264
Otro jubilando al Magistrado de la Audiencia de Tarragona D. Pablo Mauro Campos; fecha 19 del actual	1264
Otro trasladando á Magistrado de la Audiencia de Tarragona á D. Ramón Esteller y Pellicer; fecha 19 del actual	1264
Otro promoviendo á Magistrado de la Audiencia de Lérida á D. Marcelino Eduardo García de Juan; fecha 19 del actual	1265
Real orden relativa á la formación de grupos de analogías de las asignaturas de la Facultad de Ciencias; fecha 24 de Mayo último	1265
Idem 25.—Real decreto resolutorio de competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Cádiz y el Juez de Santiago de la Frontera; fecha 20 del actual	1271
Otro resolutorio de competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Ciudad Real y el Juez de Valdepeñas; fecha 20 del actual	1272
Otro resolutorio de competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Guipúzcoa y el Juez de Pamplona; fecha 20 del actual	1273
Otro promoviendo á Magistrado de la Audiencia de Badajoz á D. Leopoldo Jiménez Escribano; fecha 19 del actual	1273
Otro declarando excedente á D. Blas de Mesa y Mesa, Teniente fiscal de la Audiencia de Zaragoza; fecha 19 del actual	1273
Otro promoviendo á Teniente fiscal de la Audiencia de Zaragoza á D. Jenaro Barrón y Olivares; fecha 19 del actual	1273
Otro promoviendo á Magistrado de la Audiencia de Badajoz á D. Pablo Simón y Herrada; fecha 19 del actual	1273
Otro nombrando Doctoral de la Santa Iglesia Prioral de Ciudad Real al Presbítero D. Mariano Martínez y Sanz; fecha 23 del actual	1273
Otro promoviendo á la Canongía vacante en la Catedral de Coria á Pablo Ruiz Castellano; fecha 23 del actual	1274
Otro promoviendo á la Capellanía de Reyes Católicos, vacante en la Metropolitana de Granada, á D. Antonio Quesada y López; fecha 23 del actual	1274
Otro nombrando para la Canongía vacante en la Catedral de Barbastro á D. Remigio Sánchez Casanueva; fecha 23 del actual	1274
Otro nombrando para la Canongía vacante en la Iglesia Colegial de Alicante á D. Juan Genestar Capellán; fecha 23 del actual	1274
Otro indultando á Manuel Pastor Casteslenas de la pena de cadena perpetua á que fué condenado por la Audiencia de Zaragoza; fecha 23 del actual	1274
Otro indultando á Policarpo Istúriz de la pena de cadena perpetua que le fué impuesta por el Tribunal Supremo; fecha 23 del actual	1274
Real orden disponiendo que la cátedra de Economía política, vacante en la Universidad de Sevilla, se agregue á las oposiciones de la de igual asignatura en la Universidad de Valladolid; fecha 14 del actual	1274
Idem 26.—Real decreto resolutorio de una competencia de jurisdicción entre el Gobernador de Valencia y el Juez de Alcira; fecha 20 del actual	1287
Otro dictando reglas para la provisión de Registros de la propiedad en el turno 3.º, así como para las comisiones de servicios y concesión de licencias á los Registradores; fecha 19 del actual	1288
Otro autorizando á la Fabrica de Armas de Oviedo para adquirir carbón de cok y escalornes de nogal; fecha 25 del actual	1288
Otro autorizando á la Comandancia de Valencia para adquirir el material necesario para obras en el cuartel de Caballería y en el Parque de Artillería; fecha 25 del actual	1288
Real orden concediendo al Comandante de Artillería D. José Losada la Cruz de segunda clase del Mérito militar; fecha 20 del actual	1290
Otra referente al pago y retirada de la circulación de las obligaciones del Tesoro á seis y doce meses fecha; fecha 24 del actual	1290
Otra nombrando Vocal del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Aduanas á D. Gabriel Lapuente; fecha 21 del actual	1290
Otra disponiendo se anuncien á oposición dos plazas de Oficiales quintos, vacantes en el Consejo de Instrucción pública; fecha 24 del actual	1290
Otra resolutoria de un expediente relativo al Catálogo de montes exceptuados de la desamortización en la provincia de Gerona; fecha 24 del actual	1290
Idem 27.—Real decreto nombrando Presidente de la Audiencia de Valencia á D. Bernardo Cónsul y Escudero; fecha 26 del actual	1303
Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Barcelona á D. Pedro Higuera Sabater; fecha 26 del actual	1303
Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Valencia á D. José Serrano Delgado; fecha 26 del actual	1303
Otro nombrando Presidente de Sala de la Audiencia de Cáceres á D. Jesús Ferreiro Hermida; fecha 26 del actual	1303
Otro promoviendo á Presidente de Sala de la Audiencia de Valladolid á D. Luciano Obaya y Pedregal; fecha 26 del actual	1303
Otro promoviendo á Fiscal de la Audiencia de Las Palmas á D. Pablo Herráiz Irueta; fecha 26 del actual	1304
Otro promoviendo á Presidente de la Audiencia de la Coruña á D. José García y Romero de Tejada; fecha 26 del actual	1304
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Pamplona á D. Juan Campoy Márquez; fecha 26 del actual	1304
Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Bilbao á D. Hipólito Valdés y Ortiz; fecha 26 del actual	1304
Otro nombrando Juez de primera instancia del	

	Págs.
distrito del Congreso de esta Corte á D. Joaquín Beneyto y Pérez; fecha 26 del actual	1304
Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Tomás Martín y Galán; fecha 26 del actual	1304
Otro promoviendo á Magistrado de la Audiencia de la Coruña á D. Benito Cándido Rodríguez y de Celis; fecha 26 del actual	1304
Otro promoviendo á Teniente fiscal de la Audiencia de Valladolid á D. Manuel María Puga y Fernández; fecha 26 del actual	1304
Otro relativo á entrega de edificios ó terrenos propiedad del Estado afectos al servicio de Guerra; fecha 26 del actual	1305
Otro haciendo extensivo á los prófugos dependientes de la jurisdicción militar los beneficios que á los de la jurisdicción civil otorga el Real decreto de 20 del actual; fecha 26 del actual	1305
Otro promoviendo al empleo de General de División al de Brigada D. Blas Sánchez Abellán; fecha 26 del actual	1306
Otro promoviendo al empleo de General de Brigada á D. Francisco Galvis y Abella; fecha 26 del actual	1306
Otro promoviendo al empleo de General de Brigada al Coronel de Infantería D. Miguel Pierrá y Gil de Solís; fecha 26 del actual	1307
Otro disponiendo que la jornada de trabajo no podrá exceder de once horas; fecha 26 del actual	1307
Real orden resolutoria de un expediente general sobre la reorganización de zonas recaudatorias de contribuciones y revisión de premios de cobranza; fecha 30 de Mayo último	1307
Otra disponiendo que el papel tela para empaquetar adeude por la partida 232 del Arancel; fecha 21 del actual	1308
Otra referente al prorrateo entre los suscriptores á Dauda amortizable al 5 por 100; fecha 26 del actual	1308
Otra dando las gracias á la Excmo. Sra. Doña Isabel Galcerán por su donativo hecho al Museo Arqueológico; fecha 20 del actual	1309
Idem 28.—Real decreto promoviendo á D. Estanislao de Cuadra y García á la dignidad de Dean de la Catedral de Zamora; fecha 26 del actual	1323
Otro indultando á Escolástico Molina Gómez de la pena de cadena perpetua, impuesta por la Audiencia de Madrid; fecha 26 del actual	1323
Otro conmutando á Tomás Aller Barrio la pena de seis años, ocho meses y un día de prisión, impuesta por la Audiencia de Valladolid, por la de tres años; fecha 26 del actual	1323
Otro nombrando Capitán general del Norte al Teniente General D. Arsenio Linares y Pombo; fecha 27 del actual	1323
Otro nombrando Capitán general de Galicia al Teniente General D. Francisco Gamarra; fecha 27 del actual	1323
Otro nombrando Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina al Teniente General D. José Lachambre y Domínguez; fecha 27 del actual	1323
Otro disponiendo que los estudios elementales y los superiores de Industrias y Bellas Artes se cursen en los establecimientos docentes que se expresan; fecha 27 del actual	1323
Otro nombrando Vocal de la Comisión permanente de pesas y medidas á D. Faustino Rodríguez San Pedro; fecha 27 del actual	1324
Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Eduardo Saavedra; fecha 27 del actual	1324
Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. José Gómez de Arteche; fecha 27 del actual	1324
Otro concediendo la Gran Cruz de Alfonso XII á D. Cesáreo Fernández Duro; fecha 27 del actual	1324
Real orden resolutoria del expediente relativo á la suspensión del Secretario del Ayuntamiento de Valderribera; fecha 7 del actual	1324
Otra resolutoria del expediente relativo á la suspensión del Secretario del Ayuntamiento de Vialbertrán; fecha 7 del actual	1324
Otra aprobatoria del cuestionario para el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales, Sección de Derecho de las Universidades del Reino; fecha 28 de Mayo último	1325
Idem 29.—Real decreto derogando los de 4 de Octubre de 1900 y 6 de Febrero de 1901, que dispusieron la refundición de los Cuerpos de Secciones de Archivos y Auxiliares de oficinas de Marinas; fecha 26 del actual	1349
Real orden habilitando las playas de Portonovo y Baldoño (Coruña) para el embarque de maderas de pino; fecha 26 del actual	1350
Otra revocando la providencia del Gobernador de Lugo de 6 de Diciembre de 1896 sobre destitución del Secretario del Ayuntamiento de Cerro, D. Justo Basanta y Mariño; fecha 7 del actual	1350
Otra dejando sin efecto la destitución del Secretario del Ayuntamiento de Valle de Oro, D. Antonio Pardo, decretada por el Gobernador de Lugo; fecha 7 del actual	1350
Otra resolutoria del expediente relativo á la destitución de D. Jesús Prado Samartín del cargo de Secretario del Ayuntamiento de Otero de Rey, decretada por el Gobernador de Lugo; fecha 7 del actual	1350
Otra disponiendo se agregue el término municipal de Zafra al partido de Huelva, segregándolo del de Belmonte (Cuenca); fecha 7 del actual	1351
Otra declarando la incompatibilidad de D. Jerónimo Trujillo para el cargo de Secretario del Ayuntamiento de Viso del Marqués (Ciudad Real); fecha 7 del actual	1351
Otra revocando la providencia de destitución del Secretario del Ayuntamiento de Lagunilla, Don Emilio Muñoz, decretada por el Gobernador de la provincia de Salamanca; fecha 7 del actual	1351
Otra confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Belinchón, acordada por el Gobernador de la provincia de Cuenca en 13 de Mayo último; fecha 28 del actual	1351
Otra declarando aplicable al ensanche de la zona de Maliaño, de la ciudad de Santander, la ley de 26 de Julio de 1892; fecha 28 del actual	1351
Otras desestimatorias de instancias presentadas por D. Inocencio Creus, D. Manuel Martín-Espe-	

	Págs.
ranza y D. Braulio Rodríguez solicitando prelación en el número de orden del escalafón de los funcionarios de la Secretaría de la Universidad Central; fecha 21 del actual	1352
Otra disponiendo se anuncie nuevamente y por quinta vez el concurso para el arrendamiento del Teatro Real; fecha 28 del actual	1353
Pliego de condiciones para el arrendamiento del Teatro Real; fecha 28 del actual	1353
Real orden trasladando á la cátedra de Historia natural y Fisiología é Higiene del Instituto de Huelva á D. Francisco de las Barras y de Aragón, Catedrático numerario de igual asignatura del Instituto de Avila; fecha 23 del actual	1353
Idem 30.—Otra resolutoria de una instancia presentada por el Ingeniero industrial D. Paulino Castells en solicitud de que se haga constar en su título la nota de Aprobado por unanimidad, equivalente á Sobresaliente; fecha 19 del actual	1365
Otra disponiendo que los empleados y dependientes del Hospital Clínico de esta Corte sean incluidos en el escalafón de los de la Universidad Central; fecha 21 del actual	1365
Otra resolutoria de instancias presentadas por los individuos que se expresan solicitando prelación en el número de orden del escalafón definitivo de los dependientes de la Universidad Central; fecha 21 del actual	1365

ANUNCIOS

**Guía oficial de España para el año de 1902.**—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

	PESETAS
Primera clase	20
Segunda ídem	12
Tercera ídem	8

**ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.**—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscriptores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscriptores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

**REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN DE 26 DE ABRIL de 1900** para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á cincuenta céntimos de peseta cada ejemplar.

**REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO** del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á peseta cada ejemplar.

**REGLAMENTO DE SANIDAD EXTERIOR. EDICIÓN OFICIAL.** Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, al precio de dos pesetas ejemplar, tanto en español como en francés.

**CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA** Península é Islas adyacentes. Edición oficial. Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID, á peseta cada ejemplar.

**SANTOS DEL DIA**  
San Marcelo, Obispo, y Santa Emilianita, mártir.  
Cuarenta horas en la iglesia de San Pedro.

**ESPECTACULOS**  
**TEATRO DE LA ZARZUELA.**—A las ocho y media.—La manta zamorana.—La insomne roja.—Lola Montes.—El tío Juan.  
**TEATRO APOLO.**—A las ocho y media.—¿Quo vadis?—La divisa.—La chavala.—Plus ultra.